



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 14 - 5 al 19 de Junio de 2026

Sancionan acuerdo con la OCDE para financiar el Programa País Paraguay

16 junio 2026



La Cámara de Diputados, durante la sesión ordinaria de la fecha, sancionó el proyecto de ley "Que aprueba el Acuerdo entre el Ministerio de Economía y Finanzas del Paraguay y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para el financiamiento del Programa País".

El acuerdo de financiamiento para la implementación del Programa País de la OCDE, realizado en el marco del Acuerdo de Asociación para Actividades de Cooperación (AA), constituye una herramienta estratégica para operativizar la cooperación internacional con la mencionada organización, según la exposición de motivos.

Fue suscrito en Asunción, el 10 de octubre de 2025, y en París, el 30 de octubre del mismo año.

Su objeto principal es establecer las obligaciones financieras para el desarrollo de las actividades que serán desplegadas en la ejecución del Programa País Paraguay, aprobado por la OCDE, en marzo de 2025.

El documento refiere que el Programa País tiene como finalidad apoyar la agenda nacional de reformas estructurales, fomentar la participación activa del país en los órganos de la OCDE y promover la adopción de estándares internacionales en áreas como gobernanza, política social, crecimiento económico, sostenibilidad ambiental e integración regional.

El diputado Diego Candia (ANR-Central), en su carácter de vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, expuso ante el pleno el dictamen favorable al proyecto por parte del organismo asesor.

En ese marco, aclaró que el proyecto no representa un endeudamiento para el Estado, sino que se trata de una herramienta estratégica de cooperación internacional destinada a modernizar las instituciones públicas.

El programa, según precisó el parlamentario, tiene un costo total estimado de 3.550.000 euros. De dicho monto, el Banco Interamericano de Desarrollo cofinanciará 1.156.000 euros mediante acuerdos separados que no

generan obligaciones financieras adicionales para el país.

La contrapartida local, a cargo del Ministerio de Economía, es de 2.395.000 euros, la cual, aclaró, "se cubre utilizando fondos estratégicos por el Banco Central del Paraguay". Puntualizó que dicho monto "está estrictamente direccionado a financiar asistencia técnica internacional de primer nivel, para reformar áreas críticas del Estado".

Para el legislador, Paraguay necesita dar este "salto de calidad institucional", y considera que "acercarnos a los estándares de la OCDE es un sello de garantía internacional, que elevará la competitividad de nuestra economía, la transparencia del gasto público, y la eficiencia del aparato estatal en beneficio directo de la ciudadanía".

Por otra parte, la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), presidenta de la Comisión de Presupuesto, también respaldó la aprobación del referido acuerdo, señalando que permitirá al país fortalecer su institucionalidad, modernizar su gestión pública y alinear sus políticas con estándares internacionales.

Durante su intervención afirmó que el instrumento se encuentra "jurídicamente respaldado, técnicamente fundamentado y estratégicamente orientado a posicionar al país como un actor confiable y competitivo en el escenario global".

Con la aprobación de la Cámara de Diputados, el proyecto quedó sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su consideración.

PROGRAMA PAÍS PARAGUAY PLAN DE DESARROLLO



Destacan rápida unidad colorada en torno a la Lista 1, tras las internas

9 junio 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre, destacó el rápido proceso de unidad que se viene consolidando dentro de la Asociación Nacional Republicana (ANR) tras las elecciones internas del pasado domingo, subrayando que el acompañamiento de los distintos sectores fortalece las perspectivas del Partido Colorado de cara a las elecciones municipales.

“Estamos muy contentos con el rápido proceso de unidad que se está generando en el Partido Colorado, en el entendimiento de que es fundamental que los colorados caminemos juntos”, expresó.

El presidente Latorre recordó que más de 1.400.000 paraguayos participaron de las internas coloradas en todo el país, mientras que en Asunción la participación estuvo cerca de los 130.000 electores.

“Fue una gran fiesta cívica donde miles de compatriotas depositaron sus sueños, sus ilusiones para fortalecer y mejorar sus comunidades”, afirmó.

Asimismo, valoró el desempeño del candidato de la Lista 1, Camilo Pérez, quien resultó ganador de la interna en la capital. “Creemos que Camilo hizo una gran campaña y recibió el abrazo de los asuncenos”, señaló.

El legislador también reconoció el trabajo realizado por el senador Arnaldo Samaniego, quien compitió en la interna capitalina. “Felicitamos la gran campaña que hizo el compañero Arnaldo Samaniego, que tuvo más de 43.000 votos, un respaldo muy importante en la ciudad de Asunción”, sostuvo.

En ese contexto, destacó que inmediatamente después de conocerse los resultados comenzaron las conversaciones con los distintos movimientos internos para consolidar la unidad partidaria. Según relató, mantuvieron reuniones con referentes de Colorado Añetete y de Fuerza Republicana, quienes expresaron su respaldo a la candidatura de Pérez.

“Tuvimos una muy linda conversación de unidad en el entendimiento del modo colorado de elegir, y en ese sentido, sin ningún tipo de condicionamientos, el movimiento Colorado Añetete en Capital va a estar acompañando los trabajos de la Lista 1”, manifestó.

Sobre el encuentro con dirigentes de Fuerza Republicana, señaló que también se alcanzó un entendimiento para trabajar de manera conjunta. “Ellos expresaron su acompañamiento a la Lista 1 y nosotros compartimos nuestro respaldo a los diferentes candidatos de la Lista 1, independientemente al movimiento”, indicó.

Finalmente, el titular de Diputados resaltó que la unidad era un escenario esperado debido a la trayectoria partidaria de los distintos sectores. “Cuando nosotros hacíamos el análisis del mapa político de quiénes eran los actores que coyunturalmente que estaban enfrente, estábamos convencidos de que, así como nosotros íbamos a estar para el partido si no nos tocaba ganar, ellos también iban a acompañar el trabajo de la Lista 1. Estamos muy felices por eso”, concluyó.

Respaldo a la Albirroja

El presidente Latorre también aprovechó para enviar un mensaje de apoyo a la Selección Paraguaya, que atraviesa un momento de gran expectativa entre la ciudadanía. “Quiero expresar mis saludos a los muchachos de la Albirroja y decirles que estamos felices y orgullosos de todo lo que hicieron hasta ahora. Llevan consigo las esperanzas y las ilusiones de todo un pueblo”, expresó.

El titular de Diputados explicó que la iniciativa de acudir a la sesión vistiendo la camiseta albirroja surgió a partir de una propuesta de la diputada Rocío Vallejo, que fue acompañada por legisladores de distintas bancadas como una muestra de respaldo al combinado nacional. “Es sencillamente una manera de expresarles nuestro apoyo y nuestro respaldo. Los diputados tenemos representación departamental y sentimos en la calle el sentimiento de la gente. Hay una tremenda esperanza e ilusión en lo que van a hacer nuestros muchachos”, afirmó.

Finalmente, deseó éxitos al plantel paraguayo en los próximos compromisos. “Que Dios los bendiga. Todos soñamos con que ustedes nos traigan la copa”, concluyó.



INSTITUCIONAL

La Cámara de Diputados se viste de Albirroja para respaldar el sueño mundialista tras 16 años de espera

9 junio 2026



En medio de una renovada ola de fervor y pasión popular, la Cámara de Diputados se tiñó con los colores de la Patria este martes, cuando legisladores y funcionarios de la institución hicieron una pausa en sus tareas habituales para sumarse a la gran ilusión del pueblo paraguayo, vistiendo de forma unánime la tradicional camiseta albirroja en la antesala del debut de nuestra Selección Nacional en la Copa Mundial de la FIFA 2026.

En la sala de sesiones y en la explanada central del Poder Legislativo, se inmortalizó el respaldo institucional a través de emotivas fotografías grupales, en un gesto que pretende constituirse en mensaje de unidad, acompañamiento y aliento al plantel de jugadores y al cuerpo técnico que representarán al país en la máxima cita del fútbol.

Esta movilización fue impulsada por la Presidencia de la Cámara de Diputados, canalizando una iniciativa de la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital).

La propuesta tuvo gran aceptación considerando el alto valor simbólico de este certamen, pues el combinado nacional regresa a la élite del fútbol luego de 16 años de ausencia.

El debut de Paraguay en la competencia tendrá lugar el próximo viernes 12 de junio, oportunidad en la que enfrentará a uno de los países organizadores, Estados Unidos, en el SoFi Stadium de California.

El mensaje de la Cámara de Diputados es claro y elocuente: Cuando juega la Selección, late un solo corazón en todo el territorio paraguayo.

Cabe destacar que esta jornada de apoyo se sumó a la reciente decisión del plenario de Diputados, de aprobar por unanimidad declarar de interés nacional la participación de la Albirroja en el Mundial 2026, lo cual formalizó el respaldo de todo el cuerpo legislativo a nuestra selección.



DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Presidente de Diputados traslada pedido a la plenaria para no trabar pedidos de informes

16 junio 2026



El diputado Raúl Latorre (ANR-Capital) trasladó a la plenaria de la Cámara de Diputados un pedido expreso del candidato de la Lista 1 a la Intendencia de Asunción, Camilo Pérez, en relación con los pedidos de informe dirigidos a la Secretaría Nacional de Deportes sobre la rendición de cuentas de los II Juegos Panamericanos Junior (ASU 2025) y del WRC Ueno Rally del Paraguay 2025.

El legislador explicó que Pérez solicitó expresamente que no se pongan trabas a estos requerimientos, orientados a transparentar su gestión al frente de la institución deportiva. “Él quiere que todos sean respondidos”, afirmó.

El diputado Latorre señaló que la exposición pública propia de una candidatura conlleva un mayor nivel de escrutinio y subrayó que Pérez está dispuesto a responder cada uno de los pedidos que se presenten. “Camilo Pérez vino para transparentar, Camilo Pérez vino para transformar”, remarcó, al destacar que el candidato asume con apertura y responsabilidad el control ciudadano sobre su gestión.

En otro momento de su intervención, el titular de la Cámara de Diputados agradeció el respaldo recibido tras las elecciones internas y valoró la rapidez con que se logró la unidad dentro del Partido Colorado.

SESIÓN ORDINARIA

Sancionan refuerzo presupuestario para el Ministerio Público

16 junio 2026



En sesión ordinaria de este martes, la Cámara de Diputados sancionó el proyecto de ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026, aprobado por Ley N° 7609, Ministerio Público”.

La presidenta de la Comisión de Presupuesto, diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), explicó que se trata de una reprogramación presupuestaria destinada a regularizar el salario de los agentes y asistentes fiscales, por un monto total de G. 15.676.250.207.

Por su parte, el diputado Rodrigo

Blanco (PLRA-Central), señaló que la medida busca adecuar el salario de los agentes y asistentes fiscales al de los jueces de primera instancia, en consonancia con el reajuste salarial que estos últimos recibieron a través del Presupuesto General de la Nación 2025.

Según la exposición de motivos de la propuesta, esta adecuación implica regularizar las asignaciones correspondientes a 449 cargos de agentes fiscales, 28 de fiscales adjuntos y 1.772 de asistentes fiscales, con vigencia a partir de julio de 2026.

El diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central) destacó, a su vez, la importancia de unificar y hacer cumplir las leyes ya aprobadas, además de reconocer la labor que realiza la institución. “Es importante reconocer el trabajo de todos los integrantes del Ministerio Público, de manera a fortalecer esta institución que defiende y salvaguarda los intereses de los ciudadanos”, manifestó.

La iniciativa también contó con el respaldo de los diputados Alejandro Aguilera (ANR-Guairá), Jazmín Narváez (ANR-Central), Rubén Rousillón (ANR-Pte. Hayes), Antonio Buzarquis (PLRA-Caaguazú) y Néstor Castellano (ANR-Central), quienes se expresaron a favor de su aprobación.

Según la exposición de motivos, la presente ampliación presupuestaria no solo busca mejorar las condiciones remunerativas de dichos funcionarios, sino también asegurar el respeto al marco normativo aprobado por la legislatura.

“El ajuste salarial propuesto constituye una medida orientada a fortalecer la institucionalidad del Ministerio Público, promover la estabilidad y motivación de sus recursos humanos y garantizar un servicio de justicia más eficiente, transparente y acorde con las responsabilidades que la Constitución y las leyes asignan a esta institución”, refiere el documento.

RECONOCIMIENTO

Condecoran a la futbolista Claudia Martínez por sus destacados logros deportivos

16 junio 2026



La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria, otorgó el premio “Arsenio Pastor Erico Martínez” a la futbolista Claudia Martínez Ovando, en reconocimiento a sus destacados éxitos deportivos, que exaltaron a Paraguay en el ámbito internacional.

La joven deportista nació en Capitán Bado, Departamento de Amambay, el 15 de enero de 2008, y hoy se ha afianzado como una de las mayores promesas del fútbol femenino paraguayo y mundial. Su carrera, marcada por talento, disciplina y humildad, la ha llevado a alcanzar logros sin precedentes para el deporte nacional, según la exposición de motivos.

El documento que impulsó la condecoración destaca que, en 2025, la atleta marcó un hito histórico para el deporte nacional al ser nominada al Trofeo Kopa, reconocimiento que otorga la revista France Football a la mejor futbolista menor de 21 años del mundo, en el marco de la prestigiosa gala del Balón de Oro celebrada en París.

A raíz de esta nominación, la compatriota se convirtió en la primera jugadora paraguaya en asistir a tan prestigioso evento y en ubicarse entre las cinco mejores del mundo en su categoría, situando al fútbol paraguayo en la escena internacional de élite.



En el ámbito sudamericano, se consagró como goleadora y máxima figura del Campeonato Sudamericano Sub-17 Femenino 2025, certamen en el que la Selección Paraguaya se coronó campeona continental y obtuvo la clasificación a la Copa Mundial Femenina Sub-17 de la FIFA Marruecos 2025.

En la cita mundialista, Martínez volvió a hacer historia al marcar un hat-trick en la victoria de Paraguay 4-1 ante Nueva Zelanda, resultado que le dio a Paraguay la clasificación a los octavos de final.

Asimismo, en la Copa América Femenina 2025, representando a la selección absoluta, se destacó como una de las máximas anotadoras del torneo, con seis goles, entre ellos un triplete ante Bolivia, hazaña que la consagró como la jugadora más joven en convertir más de un gol en un mismo partido.

El diputado Santiago Benítez (ANR-Amambay), uno de los principales proyectistas del documento, expresó que la joven deportista inspira a miles de niñas y jóvenes a creer en sus capacidades y a luchar por sus objetivos, y agradeció a la futbolista por “honrar a Paraguay y a Amambay con su talento y sus conquistas”.

En el mismo sentido, el diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central) reconoció y ensalzó el talento y la trayectoria de la compatriota, y la animó a seguir luchando por sus sueños.

La propuesta de distinción fue, además, respaldada por los diputados María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes), Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), Néstor Castellano (ANR-Central) y Jatar Fernández (Independiente-Central).



SESIÓN ORDINARIA

Diputados se ratifica en aumento de pena hasta 10 años para adolescentes infractores

16 junio 2026



La Cámara de Diputados se ratificó en su versión original con respecto al proyecto de ley “Que modifica el artículo 207 de la Ley N° 1680 ‘Código de la Niñez y de la Adolescencia’”, iniciativa que plantea elevar de 8 a 10 años la pena máxima de privación de libertad para adolescentes responsables de hechos punibles calificados como crímenes.

La propuesta cobró especial relevancia tras el crimen de María Fernanda, cometido presuntamente por un menor de edad, hecho que reavivó el debate sobre la responsabilidad penal adolescente y la necesidad de revisar los límites establecidos en la legislación vigente.

La presidenta de la Comisión de Niñez y Adolescencia, diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), explicó que el dictamen del órgano asesor recomienda respaldar la versión aprobada por la Cámara Baja, que establece un máximo de diez años de privación de libertad para los casos más graves.

“Este proyecto nace de una realidad que no podemos ignorar como Estado. Existen situaciones donde adolescentes cometen hechos extremadamente graves que generan dolor en las familias y preocupación en la comunidad. Frente a esa realidad tenemos que tener una respuesta firme, responsable y acorde a la gravedad de los hechos”, expresó la legisladora.

Añadió que la propuesta busca conjugar la necesidad de sancionar adecuadamente los delitos graves con la finalidad educativa y de reinserción que caracteriza al sistema penal adolescente.

“La propuesta aprobada por Diputados busca justamente encontrar ese equilibrio. Por un lado, establece consecuencias más claras y proporcionales para aquellos casos donde existen agravantes, pudiendo llegar hasta 10 años de pena privativa de libertad; pero al mismo tiempo entiende que estamos hablando de adolescentes y que el objetivo de la justicia especializada no puede ser solamente castigar, sino trabajar para evitar que vuelvan a cometer hechos que dañen a otros y a ellos mismos”, sostuvo.

La parlamentaria remarcó además que la iniciativa contempla componentes vinculados a la educación, el acompañamiento, la evaluación y la reinserción social de los jóvenes infractores.

“Teniendo en cuenta que prácticamente a los 30 años ya estarían nuevamente libres, esta propuesta abarca la educación y el acompañamiento, la evaluación y la reinserción del adolescente infractor, porque una sociedad que busca seguridad no puede limitarse a encerrar problemas, sino crear las condiciones para que tengan la oportunidad de cambiar y volver a integrarse de manera positiva. No estamos eligiendo entre justicia y derechos de la niñez; estamos construyendo una justicia especializada que educa y previene hechos de violencia”, enfatizó.

Actualmente, el Código de la Niñez y la Adolescencia establece una pena máxima de 8 años de privación de libertad para adolescentes que cometan hechos punibles considerados crímenes. Sin embargo, durante su estudio en el Senado se aprobó una versión que eleva ese límite hasta 15 años, mientras que Diputados optó por fijarlo en 10 años.

En la exposición de motivos sostienen que, si bien son fundamentales las políticas de prevención y reinserción, existe una percepción ciudadana de desproporción entre la gravedad de ciertos delitos y las sanciones actualmente previstas.

Asimismo, señala que diversos factores contribuyen al aumento de la criminalidad adolescente, entre ellos la falta de formación en valores dentro del entorno familiar, la escasa supervisión de los jóvenes y otras condiciones sociales que favorecen conductas delictivas.

SESIÓN ORDINARIA

Aprueban protocolo que reduce 50% las multas al transporte internacional terrestre

16 junio 2026

El pleno de la Cámara de Diputados, en sesión ordinaria, aprobó el proyecto de ley “Que aprueba el sexto protocolo adicional al Acuerdo de Alcance Parcial sobre Transporte Internacional Terrestre”.

El diputado Néstor Castellano (ANR-Central) solicitó el acompañamiento al proyecto y recordó que, mediante un acuerdo firmado el 4 de agosto de 2025 en la República del Uruguay, se unificaron las multas al transporte terrestre en toda la región.

Agregó que el resto de los países del MERCOSUR y de la región ya adecuaron su legislación a este protocolo, y que Paraguay es el último país en dar cumplimiento al mismo.

El legislador destacó, asimismo, el rol del director nacional de Transporte de la DINATRA, Lic. Luis Fernando González, como principal impulsor de la iniciativa, por las gestiones realizadas para su aprobación en las comisiones de Presupuesto, de Obras Públicas, de Asuntos Económicos y demás comisiones asesoras, que acompañaron el proyecto por unanimidad.

A su turno, la diputada María Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), presidenta de la Comisión de Presupuesto, aconsejó su aprobación y explicó que el proyecto tiene por objeto aprobar el protocolo adicional que modifica el régimen de sanciones aplicable al transporte internacional terrestre, tanto de carga como de pasajeros.

Sostuvo que se introduce una reducción del 50% en los montos de las multas aplicables a infracciones leves, medias, graves y gravísimas. En la misma línea, señaló que la actualización no solo corrige la desproporción existente en los valores previamente fijados, sino que también fortalece la proporcionalidad del régimen sancionatorio, lo adapta a la realidad económica regional y contribuye a generar un entorno más favorable para el transporte y la competitividad.

Cabe mencionar que el presente protocolo entrará en vigor 60 días después de la fecha en que la Secretaría General de la ALADI comunique a las partes signatarias la recepción de las notificaciones de todas ellas, relativas al cumplimiento de las disposiciones legales internas necesarias para su entrada en vigencia.

El proyecto fue sancionado y pasa al Poder Ejecutivo.

SESIÓN ORDINARIA

Media sanción para instituir el 14 de junio como “Día nacional del donante de sangre”

16 junio 2026



En sesión ordinaria de la fecha, la Cámara de Diputados otorgó media sanción al proyecto de ley “Que declara el día 14 de junio de cada año como ‘Día nacional del donante de sangre’”.

La iniciativa busca no solo armonizar la legislación paraguaya con el calendario sanitario internacional, sino también fortalecer la cultura de la donación voluntaria de sangre en el país.

El texto destaca que la declaración de esta fecha permitirá institucionalizar campañas de concienciación, movilizar recursos del sector público y privado, y reconocer formalmente a aquellos ciudadanos que, mediante un gesto sencillo y altruista, contribuyen al sostenimiento del sistema de salud nacional.

Uno de los principales proyectistas, el diputado Saúl González (ANR-Central), al solicitar el acompañamiento de sus colegas, señaló que la propuesta apunta a fortalecer una cultura solidaria que salva vidas todos los días.

“Esta fecha coincide con el Día Mundial del Donante de Sangre, establecido por la Organización Mundial de la Salud, y complementa las disposiciones de la Ley N° 3441/2008 ‘De Sangre’. Nuestro país ya cuenta con una normativa que define la donación de sangre como un acto honorífico, libre, voluntario y altruista. Declarar este día significa pasar de la urgencia a la prevención”, expresó.

Por su parte, el legislador Miguel Ángel del Puerto (ANR-Caaguazú), destacó la importancia de la donación de sangre y sostuvo que la iniciativa surge con el propósito de armonizar la legislación nacional con el calendario sanitario internacional, además de fortalecer las campañas de sensibilización ciudadana.

“Esta declaración permitirá institucionalizar las campañas de concienciación, movilizar recursos del sector público y privado, y reconocer formalmente a aquellos ciudadanos que, con un gesto sencillo y altruista, sostienen el sistema de salud del país”, manifestó.

A su turno, el parlamentario Carlos María López (PLRA-Cordillera), también acompañó la propuesta e instó a la ciudadanía a sumarse a esta práctica solidaria. “Donar sangre hace bien”, afirmó.

Sobre la propuesta

El proyecto se fundamenta y complementa de manera directa con la Ley N° 3441/2008 “De Sangre”, que establece en sus artículos 22 y 23 que la donación constituye un acto de honor, libre, voluntario y altruista.

Asimismo, sostiene que la declaración de esta fecha mediante una ley otorgará un marco jurídico superior a las acciones de promoción que actualmente desarrolla el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Los proyectistas consideran que el cumplimiento de los criterios establecidos en el artículo 23 de la citada normativa, especialmente en lo referente a la promoción de la donación como una responsabilidad social y una necesidad permanente, requiere de una fecha emblemática que sirva como plataforma para la educación y concienciación ciudadana desde edades tempranas.

La propuesta también establece que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través del Programa Nacional de Sangre, promoverá y coordinará actividades de difusión, sensibilización y captación de donantes voluntarios en todo el territorio nacional.

SESIÓN ORDINARIA

Conceden desafuero solicitado por el legislador Mauricio Espínola

16 junio 2026



El diputado Mauricio Espínola (ANR-Capital), moción de privilegio mediante, solicitó su propio desafuero a la Cámara de Diputados, para someterse a un proceso judicial abierto en su contra.

Se trata de una causa que tiene su origen en un siniestro de tránsito fatal ocurrido en la ciudad de Asunción el pasado 16 de mayo, cuyos antecedentes fueron remitidos a la Cámara Baja por el Juzgado Penal de Garantías N° 5, instancia que investiga el hecho.

La Cámara de Diputados aceptó el pedido del legislador, procedimiento enmarcado en el artículo 191 de la Constitución Nacional, referido a las inmunidades de los parlamentarios.

Dicha norma, entre otras cosas, establece que “en caso de que se formase una causa contra un diputado o senador ante los tribunales ordinarios, el juez lo deberá comunicar, con copia de antecedentes ante la cámara respectiva”.

Con la aceptación del pedido en este caso, el diputado Espínola queda libre de ser sometido al proceso penal correspondiente en las mismas condiciones que cualquier ciudadano, quedando ahora en manos de la Justicia el avance de la investigación sobre el siniestro de tránsito que dio origen a la causa.

SESIÓN ORDINARIA

Proyecto que crea una comisión nacional para restaurar casa de Serafina Dávalos fue sancionado

16 junio 2026



La Cámara de Diputados sancionó, en sesión ordinaria de la fecha, el proyecto de ley “Que crea la ‘Comisión nacional para la restauración y puesta en valor de la casa de Serafina Dávalos’”.

En uso de la palabra, la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), titular de la Comisión de Presupuestos, fundamentó el dictamen favorable del ente asesor al respecto de esta iniciativa. “Con la aprobación de este proyecto se podrá tener una mirada de restauración de las casas históricas tanto en la capital como en el interior del país”, expresó.

La legisladora mencionó que Serafina Dávalos constituye una de las figuras más trascendentes de la historia nacional, siendo la primera mujer paraguaya en obtener el título de doctora en Derecho y Ciencias Sociales y pionera de la participación femenina en los ámbitos académicos, jurídicos y políticos.

“Su pensamiento y acción representaron un aporte fundamental en la defensa de la igualdad, la educación y los derechos civiles de las mujeres paraguayas”, añadió.

Dicho inmueble, ubicado específicamente sobre las calles Luis Alberto de Herrera, entre Estados Unidos y Tacuary, es considerado de alto valor histórico, cultural y simbólico para la República del Paraguay y, especialmente, para la memoria de las luchas por los derechos de las mujeres en nuestro país.

Según denuncias, la antigua casa de Serafina Dávalos, quien fuera la primera abogada del Paraguay, se encuentra en estado de total desidia y abandono.

Ante esta realidad, se propone la creación de una instancia interinstitucional que permita articular esfuerzos entre organismos del Estado, gobiernos locales, universidades, organizaciones de la sociedad civil y entidades vinculadas a la preservación patrimonial y a la promoción de los derechos de las mujeres.



La mencionada comisión nacional tendrá como finalidad impulsar las acciones necesarias para la recuperación integral del inmueble, promover mecanismos de cooperación institucional, gestionar recursos presupuestarios y establecer acuerdos que permitan concretar la restauración y posterior utilización del espacio como un centro de memoria de las luchas y derechos de las mujeres.

El proyecto establece que la comisión nacional de restauración estará integrada por representantes de varias instituciones competen-

tes que durarán en sus funciones por el término de un año.

Se allanaron a la aprobación del documento los diputados Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), presidenta de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y de la Mujer, y el diputado César Cerini (ANR-Itapúa), presidente de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

Cabe mencionar que el inmueble ya había sido declarado “Bien de Valor Patrimonial Cultural” por la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), y pertenece actualmente al Instituto de Previsión Social (IPS).

Tras la aprobación, por unanimidad, el documento finalmente fue sancionado y remitido al Poder Ejecutivo para su consideración.

SESIÓN ORDINARIA

Aprueban la creación del Sistema Nacional de Cuidados (SINACUP)

16 junio 2026



La Cámara de Diputados dio luz verde al proyecto de ley “Que crea el Sistema Nacional de Cuidados del Paraguay (SINACUP)”, una iniciativa que busca redistribuir entre el Estado, las familias, la comunidad y el sector privado las tareas de atención y asistencia a niños, adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia.

La norma se enmarca en el Sistema de Protección Social vigente y responde a compromisos asumidos por el país en distintos foros regionales sobre derechos de las mujeres, además de mandatos constitucionales relativos a la protección de la familia, la niñez, la vejez y las personas con discapacidad.

Entre los fundamentos esgrimidos durante el debate se citó la Encuesta de Uso del Tiempo de 2016, que reveló que las mujeres dedican en promedio 12,9 horas semanales a tareas de cuidado no remuneradas, frente a 7,5 horas de los varones, una brecha que legisladores señalaron como agravada tras la pandemia de COVID-19.

El proyecto crea una institucionalidad integrada por el Consejo Nacional de Cuidados —presidido por el Ministerio de la Mujer e integrado por una decena de carteras y organismos públicos—, una Secretaría Ejecutiva de Cuidados y un Comité Consultivo con participación de organizaciones sociales, academia y proveedores privados de servicios.

Entre sus componentes principales figuran los servicios de cuidados, licencias laborales y permisos para conciliar el trabajo con las responsabilidades familiares, subsidios y prestaciones económicas, formación y profesionalización de cuidadores, regulación de estándares de calidad y campañas de comunicación para promover la corresponsabilidad de género.

El financiamiento provendrá del Presupuesto General de la Nación y de aportes departamentales, municipales y privados, y se prevé la creación de un Fondo Especial de Cuidados.

La implementación será gradual: el Consejo deberá instalarse dentro de 60 días desde la promulgación y elaborar, en los 180 días siguientes, el primer Plan de Cuidados.

El texto pasa ahora a consideración de la Cámara de Senadores para continuar su trámite parlamentario.

Debate en plenaria

La diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), presidenta de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos entre el Hombre y la Mujer, recomendó a sus colegas el acompañamiento del proyecto.

“El objetivo de este proyecto es establecer un sistema que ponga orden en las diferentes modalidades en las que el gobierno nacional ya está invirtiendo en materia de cuidados”, indicó la legisladora.

Mencionó como ejemplo la pensión alimentaria para adultos mayores, así como otros programas sociales, entre ellos Tekoporá, los permisos por maternidad y paternidad. Según explicó, se trata de iniciativas que ya conforman un sistema de cuidados, pero que se encuentran dispersas y requieren ordenarse y articularse mediante una ley.

A su turno, la diputada María Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), presidenta de la Comisión de Presupuestos, señaló que el proyecto de ley tiene por objeto promover el pleno bienestar y el desarrollo de la autonomía de las personas en situación de dependencia, garantizando su derecho a recibir cuidados integrales y oportunos, así como proteger los derechos de quienes brindan estos cuidados, sea de forma remunerada o no remunerada.



Envían al archivo proyecto sobre Certificados de Servicios Ambientales

16 junio 2026



La Cámara de Diputados, durante su sesión ordinaria, rechazó y remitió al archivo el proyecto de ley "Que establece la obligatoriedad de adquisición de Certificados de Servicios Ambientales (CSA) por parte de las instituciones públicas y empresas del Estado para obras y actividades de alto impacto, mediante procesos de licitación por acuerdo nacional, en el marco de la Ley N° 3001/06".

La decisión fue adoptada por el pleno, al considerar los dictámenes de las comisiones asesoras de Presupuesto y de Legislación y Codificación, que recomendaron aceptar el rechazo a la propuesta previamente dispuesto por la Cámara de Senadores.

En representación de la Comisión de Presupuesto, la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), presidenta del organismo asesor, explicó que el proyecto fue objetado por la Cámara Alta debido a que la Ley N° 3001/06 "De Valoración y Retribución de los Servicios Ambientales" ya establece la obligación de invertir en servicios ambientales, sugiriendo evitar duplicidad normativa.

Asimismo, señaló que la iniciativa no especifica los costos asociados a los Certificados de Servicios Ambientales, lo que "impide realizar una estimación adecuada al impacto financiero y presupuestario que implicaría la puesta en marcha de lo dispuesto".

Por su parte, el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), presidente de la Comisión de Legislación y Codificación, manifestó que los fundamentos esgrimidos por la Cámara de Senadores resultan consistentes y suficientes para sostener el rechazo del proyecto.

Indicó que la propuesta resulta redundante frente a la legislación vigente, además de circunscribir la obligación únicamente al sector público, excluyendo a privados.

Igualmente, mencionó que el proyecto impone un único mecanismo de licitación, situación que podría marginar a pueblos indígenas y pequeños proveedores. Añadió que la iniciativa también traslada competencias ambientales a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, debilitando la rectoría técnica del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

Finalmente, el pleno de la Cámara de Diputados acompañó la postura de la Cámara de Senadores y resolvió rechazar el proyecto de ley, disponiendo su remisión al archivo.

Aprueban establecer el 26 de junio como "Día Nacional del Taekwon-Do paraguayo"

16 junio 2026



La Cámara de Diputados aprobó, durante su sesión ordinaria última, el proyecto de ley "Que establece la fecha 26 de junio como Día Nacional del Taekwon-Do paraguayo", iniciativa que busca reconocer la trayectoria, el aporte y la relevancia de esta disciplina en el desarrollo deportivo, cultural y formativo del país.

El diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), presidente de la Comisión de Legislación y Codificación y uno de los proyectistas, presentó ante el pleno el dictamen favorable emitido por dicho estamento asesor.

men favorable emitido por dicho estamento asesor.

El proyecto tiene como finalidad declarar el 26 de junio como Día Nacional del Taekwon-Do paraguayo, en homenaje al Convenio de Amistad y Migración suscrito entre Paraguay y Corea del Sur en el año 1965, hecho que permitió la llegada al país de los primeros maestros pioneros de esta disciplina.

La exposición de motivos destaca el rol histórico desempeñado por el Taekwon-Do en Paraguay, así como sus logros internacionales.

Asimismo, resalta su contribución a la formación ética, cultural y deportiva de miles de practicantes, consolidando su valor como patrimonio deportivo y cultural nacional.

Durante el debate, el diputado Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú) expresó su respaldo a la iniciativa y valoró el impacto formativo del Taekwon-Do, señalando que se trata de una práctica que promueve principios como la disciplina, el respeto y la convivencia.

Igualmente, destacó el intercambio cultural generado entre Paraguay y Corea del Sur a través de esta disciplina, la cual se encuentra ampliamente arraigada en el país.

Finalmente, el proyecto, que lleva las firmas de los diputados Ávalos Mariño, José Domingo Adorno (ANR-Alto Paraguay) y Rubén Roussillón (ANR-Presidente Hayes), recibió el respaldo del pleno y será remitido a la Cámara de Senadores para su correspondiente estudio en el siguiente trámite constitucional.

Iniciativa para la prevención del abuso infantil cuenta con declaración de interés

17 junio 2026



A instancias del diputado nacional Pedro Gómez (PLRA-Central), fue aprobado, sobre tablas, un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional el proyecto 'Mi cuerpo es mío y me cuido', orientado a la prevención del abuso infantil y la promoción del autocuidado en niños y niñas".

El mencionado documento se encuentra orientado a la promoción del autocuidado y la prevención del abuso infantil en niños y niñas de entre 4 y 9 años de edad, ayudando a identificar situaciones de riesgo y fomentando espacios seguros de escucha.

Según expresa la exposición de motivos, se utilizarán metodologías pedagógicas adecuadas para la niñez, mediante el uso de un libro con actividades de comprensión lectora y reflexión.

Estas actividades permitirán a los participantes expresar sus emociones y reforzar aprendizajes fundamentales para su protección integral.

"La propuesta constituye una herramienta educativa y preventiva de gran valor social, ya que busca fortalecer desde edades tempranas el conocimiento y respeto del propio cuerpo", dice la normativa.

El proyecto inicial es impulsado por el equipo de desarrollo de la Escuela Básica N° 5575 "San Luis Gonzaga" de la ciudad de Luque, bajo coordinación de la Prof. Raquel Valiente. Tiene posibilidad de extensión a otras instituciones educativas, espacios comunitarios e iglesias.

Formación y gestión para el aprendizaje regional

Por iniciativa del mismo legislador, fue aprobado, también sobre tablas, el proyecto de declaración "Que declara de interés nacional el proyecto Formación y Gestión para el Aprendizaje Regional (FGAR) - Programa Binacional de Integración Educativa y Laboral".

Esto constituye una iniciativa estratégica de cooperación transfronteriza entre la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil.

Está orientada a fortalecer la educación técnica, mejorar la empleabilidad y promover la inserción laboral formal en zonas de frontera.

Se encuentra plenamente alineada con los compromisos internacionales asumidos por el Estado paraguayo, en el marco del MERCOSUR, articulando formación técnica y reconocimiento de competencias a nivel binacional.

Entre sus principales beneficios destacan la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral formal; la valorización del capital humano mediante formación técnica bilingüe; y el fortalecimiento del sector productivo regional.

Reconocen aporte de la migración rusa a la historia nacional y a la defensa del Chaco

17 junio 2026



Durante la sesión ordinaria última, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración "Que reconoce el aporte de la migración rusa a la historia del Paraguay y defensa del Chaco paraguayo, y expresa su salutación por la conmemoración del Día de Rusia".

El documento fue presentado por el diputado Guillermo Rodríguez (Yo Creo-Alto Paraná) y aprobado en el espacio de las mociones de tratamiento de Sobre Tablas.

La declaración destaca la participación de un centenar de migrantes militares rusos que, de manera voluntaria, se incorporaron a la defensa paraguaya durante la Guerra del Chaco, aportando liderazgo, experiencia y humanidad en medio de la adversidad.

La exposición de motivos menciona especialmente al general Iván Belaieff, a quien atribuye exploraciones en el Chaco y el descubrimiento de la laguna Pitiantuta, considerada un activo estratégico para el Paraguay durante el conflicto. Asimismo, recuerda a otros militares y profesionales de origen ruso que participaron en la contienda y posteriormente en la vida nacional.

El documento resalta, igualmente, el aporte de inmigrantes rusos y sus descendientes en ámbitos como el arte, las ciencias, la medicina, la economía, la agricultura y la industria, señalando que muchos de ellos adoptaron al Paraguay como su nueva patria.

El texto señala además que la fecha 12 de junio posee un significado especial tanto para Paraguay como para Rusia. Por un lado, recuerda la culminación de la Guerra del Chaco y la paz alcanzada tras el conflicto; por otro, coincide con la conmemoración del Día de Rusia, que tiene su origen en la Declaración de Soberanía Estatal aprobada el 12 de junio de 1990 por el Congreso de los Diputados del Pueblo de la entonces República Socialista Federativa Soviética de Rusia (RSFSR).

Según la exposición de motivos, dicha declaración proclamó la supremacía de la Constitución y las leyes rusas, la separación de poderes y la igualdad de derechos para todos los ciudadanos y entidades políticas dentro de la RSFSR, marcando el inicio de reformas constitucionales que culminaron con la independencia de Rusia tras la disolución de la URSS en 1991.

Finalmente, el documento sostiene que la colaboración entre paraguayos y ciudadanos rusos durante la Guerra del Chaco constituye un "testimonio de cómo las alianzas pueden surgir en los momentos más inesperados, uniendo a personas de diferentes orígenes en una causa común".

En ese contexto, la declaración aprobada extiende una salutación al pueblo ruso en ocasión de la conmemoración de su día y reconoce el aporte de la migración rusa a la historia del Paraguay y a la defensa del Chaco paraguayo.

DIPUTADO PASTOR VERA BEJARANO

Acuerdan mediar en reclamo de comunidades indígenas afectadas por obras viales

17 junio 2026



La Comisión de Pueblos Indígenas, presidida por el diputado Pastor Vera Bejarano (PLRA-San Pedro), asumió el compromiso de acompañar y mediar en las gestiones orientadas a dar respuesta a un histórico reclamo de comunidades indígenas del Bajo Chaco que aseguran haber sido afectadas por la construcción de la Ruta Nacional PY12, sin que se contemplaran mecanismos de compensación por el impacto generado en sus territorios.

El tema fue abordado durante una reunión desarrollada entre integrantes de la comisión asesora, el presidente del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), Hugo Ramón Santiago Hermosilla, y representantes de la Coordinadora de Líderes Indígenas

del Bajo Chaco (CLIBch), organización que nuclea a 64 comunidades y aldeas asentadas en el Departamento de Presidente Hayes.

Según explicó el diputado Vera Bejarano, el encuentro forma parte de una serie de reuniones impulsadas para encontrar una solución al reclamo de las comunidades indígenas, cuyos territorios ancestrales fueron atravesados por la obra vial financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

“El Estado paraguayo no tuvo en cuenta, específicamente, el Ministerio de Obras Públicas, la afectación que esta comunidad sufrió en su territorio ancestral. Ellos están desde hace más de 40 años a la vera del camino y la situación empeoró con la construcción de la ruta, que tuvo un impacto negativo muy fuerte”, expresó el legislador.

Indicó que muchas de las comunidades carecen de títulos de propiedad sobre las tierras que ocupan, situación que se agravó tras la ejecución de la obra. “La ruta pasa por sus comunidades y ellos hoy, prácticamente, quedaron expuestos a la vera del camino. En su momento no se consideró una compensación ni la compra de tierras para resarcir el impacto ocasionado”, señaló.

En ese contexto, explicó que una de las alternativas planteadas consiste en gestionar la incorporación de recursos dentro del componente de compensaciones del financiamiento otorgado por el BID, con el objetivo de adquirir aproximadamente 250 hectáreas para las comunidades afectadas.

“El planteamiento es que el Estado paraguayo se ocupe de esta situación. Como el INDI no cuenta con presupuesto suficiente, vamos a intentar que, a través del Ministerio de Obras Públicas y del BID, se pueda incorporar la compra de tierras dentro de los ítems de compensación. Las conversaciones con el propietario están avanzadas y el monto requerido no supera los tres mil millones de guaraníes”, detalló.

Finalmente, Vera Bejarano destacó que la Comisión de Pueblos Indígenas actuará como instancia de seguimiento y articulación entre las instituciones involucradas para canalizar una respuesta efectiva a lo que calificó como un reclamo legítimo de las comunidades.

“Vamos a reunir todos los documentos relacionados con la ley, el crédito y los antecedentes de este proyecto para dar seguimiento al caso y buscar mecanismos que permitan resarcir el daño ocasionado a estas comunidades”, concluyó.

DIPUTADO HUGO MEZA

Brindan respaldo institucional al “San Juan Ara a lo Yma”

17 junio 2026



En la sesión ordinaria última de la Cámara de Diputados, a pedido del legislador Hugo Meza (ANR-Cordillera), fue aprobado el proyecto de declaración “Que declara de interés cultural y turístico nacional la quinta edición del San Juan a lo Yma”, a llevarse a cabo el 19 y 20 de junio del corriente año en la Playa La Rotonda de la ciudad de San Bernardino.

La actividad es organizada por la Municipalidad de San Bernardino, y contará con la participación de destacados artistas nacionales, así como de escuelas municipales de danza de distintas localidades del país, constituyéndose en un espacio de promoción y difusión de las tradiciones paraguayas.

La iniciativa destaca que el evento tiene como propósito preservar y fortalecer las expresiones culturales que forman parte de la identidad nacional, promoviendo el folklóre, las costumbres populares y las manifestaciones artísticas a través de la música, la danza y otras expresiones tradicionales.

En ese sentido, la declaración aprobada reconoce oficialmente el valor cultural y turístico de esta celebración, considerada una de las actividades más representativas de las festividades de San Juan en el país.

Asimismo, se insta a las autoridades nacionales, departamentales y municipales, así como organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía en general, a brindar la colaboración necesaria para garantizar el éxito del evento y contribuir a la preservación y promoción del patrimonio cultural paraguayo.

San Juan a lo Yma
5TA EDICIÓN
19 Y 20 DE JUNIO
PREMIOS AL MEJOR STAND
BAILES FOLCLÓRICOS
• COMIDAS TÍPICAS
• SHOW DE KAMBA
• MUSICA EN VIVO – CANTO
• JUEGOS TRADICIONALES
Playa la Rotonda
ACCESO LIBRE Y GRATUITO
A PARTIR DE LAS 18:00 HS
Transmisión en vivo de Paraguay vs Turquía en pantalla gigante

DIPUTADO HÉCTOR FIGUERO

Foro MIPYMES 360° recibe declaración de interés nacional de la Cámara de Diputados

17 junio 2026



En su sesión ordinaria última, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el evento denominado `Foro MIPYMES 360°, Segunda Edición`, una iniciativa organizada por la Federación Paraguaya de MIPYMES.

El evento, que se llevará a cabo el próximo lunes 27 de julio, a las 08:30 horas, en el Centro de Eventos del Paseo La Galería, fue presentada por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), y destaca la importancia de generar espacios que fortalezcan el ecosistema empresarial del país.

“Mediante esta declaración se busca otorgar respaldo institucional a una iniciativa que posiciona a las micro, pequeñas y medianas empresas como protagonistas del futuro de los negocios en Paraguay”, expresó el proyectista.

FEDERACIÓN PARAGUAYA DE MIPYMES
SÉ PARTE DEL
ENCUENTRO
QUE CONECTA,
IMPULSA Y HACE
CRECER EMPRESAS.
2 DA EDICIÓN
MIPYMES 360°
CONECTA • IMPULSA • CRECE
+98% del tejido empresarial paraguayo.
+76% del empleo nacional.
“Las MIPYMES mueven el país”.
Tu marca puede impulsar su crecimiento
¿POR QUÉ PARTICIPAR?
• CONECTA con empresas, emprendedores y líderes del sector.
• IMPULSA tu marca y posícionala como aliado del crecimiento.
• GENERA nuevas oportunidades de negocio y colaboración.
• SUMA VALOR a un ecosistema que transforma la economía desde lo local.
TU MARCA. TU COMPROMISO. SU CRECIMIENTO. NUESTRO FUTURO.
SUMA TU MARCA Y SE PARTE DE MIPYMES 360° CONECTA • IMPULSA • CRECE

El Foro MIPYMES 360° tiene como objetivo brindar a las micro, pequeñas y medianas empresas nuevas oportunidades para crecer, innovar y establecer conexiones estratégicas, reza la exposición de motivos.

Menciona que durante la actividad, se ofrecerán conferencias con expertos nacionales e internacionales, casos de éxito, análisis de tendencias de mercado y herramientas prácticas que permitan a los emprendedores potenciar sus capacidades y afrontar los desafíos del entorno económico actual.

Asimismo, el encuentro promoverá espacios de networking entre empresarios, potenciales clientes, proveedores, inversionistas y aliados estratégicos, reafirmando el papel fundamental de las mipymes en la generación de empleo y el desarrollo nacional.

Asu Coffee Fest 2026

También a iniciativa del diputado Figueredo, el pleno de Diputados aprobó otro proyecto de declaración “Que reconoce de interés nacional al “Asu Coffee Fest 2026, Novena Edición”, considerado el mayor festival del café en Paraguay.

La iniciativa destaca la relevancia cultural, turística y económica de un evento que se ha consolidado como uno de los principales espacios de encuentro para los amantes del café y la gastronomía del país.

El festival se desarrollará los días 25 y 26 de julio de 2026, en el ex Casino Ita Enramada, actualmente denominado Centro de Convenciones Universitaria.

“Creado por Laura Doldán y Juan José López, el Asu Coffee Fest ha trascendido el concepto tradicional de festival para convertirse en una plataforma estratégica que impulsa el crecimiento del sector cafetero nacional”, expresa el documento.

La novena edición incluirá degustaciones y catas de café, charlas especializadas, talleres, competencias, espacios de experimentación, propuestas gastronómicas, música en vivo y nuevas actividades orientadas a fortalecer la conexión entre café, bienestar y comunidad.

“Este proyecto busca brindar respaldo institucional a una iniciativa que promueve el turismo, el sano entretenimiento y un importante movimiento económico para los sectores gastronómico y cafetero, posicionando a Paraguay como un referente regional en la cultura del café”, señala, finalmente, la exposición de motivos.

Transformamos residuos en oportunidades
reciclaje Asu Coffee Fest

DIPUTADO GERMÁN SOLINGER

Respaldan biohackatón universitario enfocado en soluciones sostenibles para el área rural

17 junio 2026



La Cámara de Diputados aprobó, a pedido del legislador Germán Solinger (ANR-Itapúa), un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional para el '1 Biohackatón Paraguay - Desafío 2026'".

El evento se llevará a cabo del 29 de junio al 3 de julio de 2026, organizado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción (FACEN-UNA).

Según la exposición de motivos, se trata de un hito científico y académico sin precedentes en el país, al constituir la primera competencia universitaria nacional de innovación abierta enfocada en el codiseño de soluciones sostenibles basadas en bioprocesos.

El documento señala que el desafío fue diseñado específicamente para resolver problemáticas reales del sector educativo-productivo rural, abordando necesidades críticas del interior del país a través de cuatro ejes temáticos: producción de biogás, tratamiento de aguas, gestión de bioproyectos y desarrollo social.

La iniciativa se enmarca dentro del proyecto de divulgación científica PINV01-608 "La Biotecnología va al Cole", cofinanciado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) a través del programa PROCENCIA, con recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI).

Las propuestas generadas en este espacio buscarán impulsar tecnologías limpias y viables para la agricultura familiar y las pequeñas industrias locales, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Nacional de

Desarrollo de la República del Paraguay.

El legislador proponente destacó el alto valor educativo de la iniciativa, así como su impacto directo en el desarrollo socioeconómico rural y su aporte al avance tecnológico del país.

DIPUTADO ALEJANDRO AGUILERA

Solicitan datos a la Municipalidad de Ciudad del Este sobre Canon por publicidad

18 junio 2026



La Cámara de Diputados aprobó, durante la última sesión ordinaria, un proyecto de resolución "Que pide informes a la Municipalidad de Ciudad del Este, sobre el cobro de cánones a la publicidad luego de la rescisión del convenio MOPC - FAST PRINT".

La iniciativa fue aprobada en el espacio de las mociones de tratamiento de Sobre Tablas, a instancias del diputado Alejandro Aguilera (ANR-Guairá).

Según la exposición de motivos, el pedido de informes surge a raíz de hechos de público conocimiento relacionados con la instalación de carteles publicitarios con mensajes ofensivos

hacia la soberanía nacional en la referida localidad, situación que generó repercusión pública y preocupación en distintos sectores de la sociedad.

El documento señala que dicha preocupación se ve agravada por una situación institucional vinculada a estos carteles publicitarios, consistente en el aparente cobro indebido de cánones por publicidad por parte de la Municipalidad de Ciudad del Este con posterioridad a la rescisión del convenio suscripto entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y la empresa FAST PRINT.

En ese contexto, la exposición de motivos menciona declaraciones del abogado Francisco Centurión, representante de la firma publicitaria Fast Print, "quien ha manifestado de manera categórica que la Municipalidad de Ciudad del Este le ha otorgado los permisos en cuanto al cobro del canon por publicidad".

El texto sostiene que estas afirmaciones, "al provenir de una fuente directamente vinculada a las empresas mencionadas, merecen el mayor crédito y encienden las alarmas sobre el posible cobro indebido de tributos municipales".

Mediante la resolución aprobada, se solicita a la Municipalidad de Ciudad del Este informar si ha efectuado cobros de cánones a la publicidad a la empresa FAST PRINT o a cualquier anunciante luego de la rescisión del convenio MOPC - FAST PRINT. En caso afirmativo, deberá detallar los períodos en los que se realizaron dichos cobros y los montos involucrados.

Asimismo, se requiere que el municipio explique las razones legales o administrativas que habrían sustentado dichos cobros tras la finalización del convenio, considerando que la autorización para la instalación de la publicidad provenía del MOPC.

Igualmente, deberá remitir copia de ordenanzas, resoluciones, contratos, permisos u otros actos administrativos que hayan servido de fundamento para el cobro de cánones de publicidad en la zona mencionada luego de la rescisión del citado convenio.

Finalmente, la resolución establece un plazo de 15 días para que la Municipalidad de Ciudad del Este remita a la Cámara de Diputados toda la información requerida.

DIPUTADO ARTURO URBIETA

Brindan respaldo institucional al evento denominado "Paraguay Rembi'u"

17 junio 2026



El plenario de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración cuyo propósito es reconocer y declarar de interés cultural, turístico y nacional al evento denominado "Paraguay Rembi'u: Feria gastronómica de los pueblos del interior residentes en Asunción".

El objeto de esta iniciativa es respaldar un espacio exclusivo para la promoción, difusión y preservación de las raíces culturales, la gastronomía tradicional paraguaya y la identidad nacional.

El evento anual es considerado un pilar fundamental para la memoria ciudadana, las tradiciones populares y el idioma guaraní, como así también para resguardar los conocimientos culinarios transmitidos como herencia generacional, según refiere la exposición de motivos.



El proyectista, diputado nacional Arturo Urbieta (ANR-Concepción), destacó el significativo aporte de la feria al fortalecimiento del turismo interno, la dinamización de la economía popular y la integración de los diferentes centros y asociaciones de residentes del interior que se encuentran establecidos en la capital del país.

Esta actividad tradicional se desarrolla anualmente en la ciudad de Asunción durante el mes de agosto.

En la feria se exponen los distintos platos típicos e identitarios de cada región, consolidándose como un punto de encuentro clave para el sector gastronómico y turístico.

A través de la propuesta, que fue aprobada en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la última sesión ordinaria, se busca que instituciones públicas y privadas, gobiernos locales y organizaciones comunitarias, apoyen y acompañen activamente eventos culturales de esta naturaleza.

DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ

Declaración de interés nacional para el XII Congreso Regional de Pediatría 2026

18 junio 2026



La Cámara de Diputados dio aprobación al proyecto de declaración "Que declara de interés nacional el evento denominado XII Congreso Regional de Pediatría, con el lema 'Cuidar con ciencia, sanar con corazón'", durante la última sesión ordinaria de la institución.

El documento fue presentado por la diputada María Constanza Benítez (PLRA-Guairá), en reconocimiento a la relevancia académica y sanitaria de esta actividad orientada a la actualización permanente de los profesionales dedicados al cuidado de la niñez.

El congreso es organizado por la Sociedad Paraguaya de Pediatría y se desarrollará los días 8, 9 y 10 de octubre de 2026, en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (ciudad de Villarrica).



Se reunirán especialistas nacionales e internacionales para compartir experiencias, avances científicos y herramientas innovadoras que contribuyan al fortalecimiento de la atención pediátrica en Paraguay y la región, según argumentó la proyectista.

Informó, además, que entre los principales ejes temáticos previstos se encuentran el cuidado del recién nacido; las infecciones frecuentes en pediatría; los trastornos de conducta; el asma; la nefrología pediátrica; la nutrición infantil; la salud mental; y la salud ambiental.

8,9 y 10 de Octubre 2026

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES
Villarrica - Paraguay



INFORMES E INSCRIPCIONES

https://www.spp.org.py/
congresos@spp.org.py | secrecongreso@spp.org.py
+595 981 423 096

Redes Sociales



DIPUTADO CLETO GIMÉNEZ

Aprueban pedidos de informe sobre cedulación y servicios consulares

18 junio 2026



La Cámara de Diputados dio aprobación a dos proyectos de resolución presentados por el diputado Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), orientados a fortalecer los mecanismos de control y acceso a información pública sobre los servicios brindados a los paraguayos residentes en el exterior.

La primera iniciativa, titulada “Que pide informe al Poder Ejecutivo - Ministerio del Interior – Departamento de Identificaciones”, solicita datos relacionados con el servicio de cedulación prestado a través de los consulados de la República del Paraguay en distintos países.

La propuesta se fundamenta en la necesidad de contar con información actualizada y estadística acerca de un servicio considerado esencial para cientos de miles de compatriotas que residen fuera del territorio nacional.

“El acceso a la Cédula de Identidad Paraguaya constituye un derecho fundamental y una herramienta indispensable para la realización de trámites administrativos, laborales, educativos y de seguridad social en los países de residencia”, expresa en un segmento de las fundamentaciones.

En ese sentido, se requiere remitir datos estadísticos sobre la cantidad de cédulas de identidad expedidas a connacionales residentes en el exterior, discriminadas por país y por año, correspondientes a los últimos diez años.

Asimismo, se solicita una descripción detallada del procedimiento vigente para la renovación de la cédula de identidad desde el extranjero, incluyendo los requisitos, documentos exigidos y demás condiciones establecidas para la realización del trámite.

Igualmente, el proyecto plantea informar acerca de las jornadas de cedulación desarrolladas durante el presente año en distintos países, así como el cronograma previsto para el segundo semestre, especificando ciudades, fechas y lugares de realización.

Situación de los consulados

Por otro lado, la Cámara Baja también aprobó el proyecto de resolución “Que pide informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores”, referente a la situación de los consulados paraguayos en el exterior y las actividades consulares desarrolladas durante el presente año.

La iniciativa destaca la importancia de disponer de información actualizada sobre la presencia institucional del Estado paraguayo fuera de sus fronteras y las acciones implementadas para garantizar una atención eficiente, cercana y oportuna a los compatriotas residentes en otros países.

Entre los datos requeridos se encuentra el listado completo de consulados paraguayos, detallando país, ciudad y jurisdicción correspondiente.

A la par, se solicita información aproximada sobre la cantidad de connacionales residentes en las ciudades y provincias donde operan dichas representaciones diplomáticas y consulares.

De igual manera, se requiere un informe pormenorizado de los servicios prestados por los consulados durante el presente año, discriminados por sede, tipo de trámite y cantidad de beneficiarios alcanzados.

También se solicita información sobre las jornadas consulares efectuadas en distintos puntos del exterior, además del cronograma previsto para el segundo semestre del año.

Ambos proyectos establecen un plazo de hasta quince días para la remisión de los informes solicitados a esta Cámara, conforme a lo dispuesto en el Artículo 192 de la Constitución Nacional y el Artículo 1° de la Ley N.º 2648/05, que reglamenta los pedidos de informes a organismos y entidades del Estado.

DIPUTADO ARIEL VILLAGRA

Exhortan a la construcción de una Unidad de Salud Familiar en Arroyo Morotí

18 junio 2026



A instancias del diputado Ariel Villagra (PLRA-San Pedro), el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo -Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)-, a disponer la construcción y puesta en funcionamiento de una Unidad de Salud Familiar (USF) en la comunidad de Arroyo Morotí, distrito de Liberación, Departamento de San Pedro.

La iniciativa surge ante la crítica situación que atraviesa el actual puesto de salud de la localidad, cuya infraestructura presenta severas deficiencias que ponen en riesgo la continuidad de los servicios y la seguridad de pacientes y trabajadores sanitarios, según la exposición de motivos.

Así mismo, menciona que el establecimiento sufre daños estructurales recurrentes provocados por fenómenos climáticos y opera con recursos humanos insuficientes, “contando, únicamente, con una profesional de enfermería para atender a una población cercana a cinco mil habitantes, sin presencia médica permanente ni disponibilidad adecuada de insumos y medicamentos esenciales”.

Ante el pleno, el legislador señaló que la instalación de una USF permitirá fortalecer la estrategia de Atención Primaria de la Salud, acercando servicios médicos integrales a la comunidad y garantizando una respuesta más eficiente a las necesidades sanitarias de la zona.

En otro momento, destacó que el acceso a la salud constituye un derecho humano fundamental y que es deber del Estado adoptar medidas concretas para asegurar una cobertura universal, equitativa y de calidad, especialmente para sectores vulnerables como niños, mujeres embarazadas, adultos mayores y pacientes con enfermedades crónicas.

El documento fue aprobado en el espacio de las mociones de Sobre Tablas, en la sesión ordinaria última de la Cámara Baja.

DIPUTADO CARLOS GODOY

Piden informes al INDI y a la SEN sobre asistencia a comunidades indígenas

18 junio 2026



La Cámara de Diputados, durante la última sesión ordinaria, aprobó el proyecto de resolución “Que pide informe al Poder Ejecutivo – Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sobre cantidad de comunidades indígenas asistidas, en el marco de la Ley N° 6319/2019”.

El documento fue presentado por el diputado Carlos Godoy (ANR-Caaguazú) y recibió el respaldo del pleno en el espacio de las mociones de tratamiento de Sobre Tablas.

Cabe señalar que la Ley N° 6319/2019 declara en situación de emergencia a las comunidades indígenas de la República del Paraguay, reconociendo la vulnerabilidad social, sanitaria, alimentaria y territorial que afecta a numerosos pueblos originarios del país.

La normativa tiene como finalidad impulsar medidas urgentes y coordinadas por parte del Estado, orientadas a garantizar condiciones mínimas de dignidad, acceso a servicios básicos, alimentación, salud, agua potable y protección integral de los derechos de las comunidades indígenas.

Según la exposición de motivos, el pedido de informe busca obtener datos oficiales y actualizados sobre las acciones desarrolladas en el marco de dicha legislación.

“Las comunidades indígenas continúan enfrentando barreras para acceder a servicios básicos como salud, educación, trabajo y vivienda digna. La falta de políticas públicas efectivas que atiendan las necesidades específicas de estos grupos perpetúa su situación vulnerable”, expresa parte de la fundamentación de la iniciativa.

El legislador sostiene que resulta indispensable contar con información precisa y detallada acerca de las medidas adoptadas por el Estado en el marco de la emergencia declarada, atendiendo la persistencia de situaciones de pobreza extrema, dificultades de acceso a servicios esenciales y conflictos territoriales que afectan a diversas comunidades indígenas del país.

En ese contexto, se solicita al INDI informar sobre las acciones, programas, planes y diligencias realizadas en el marco de la Ley N° 6319/2019 desde su promulgación hasta la fecha.

Asimismo, se requiere la cantidad de comunidades indígenas asistidas, discriminadas por departamento y pueblo indígena; así como los recursos económicos asignados, ejecutados y pendientes de ejecución en el marco de la referida normativa.

Igualmente, se consulta si fue conformado el equipo de trabajo intergubernamental previsto en uno de los artículos de la ley y, en caso afirmativo, se solicita detallar las instituciones públicas involucradas, las medidas de emergencia implementadas y las acciones coordinadas entre las mismas.

También se requiere información sobre la situación actual de las comunidades indígenas declaradas en emergencia y una evaluación institucional acerca de los resultados obtenidos, entre otros datos.

Pedido de informe a la SEN

Por otro lado, también a instancias del diputado Godoy, se dio aprobación al proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo – Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), sobre las acciones, programas, planes y diligencias realizadas en el marco de la Ley ‘Que declara en situación de emergencia a las comunidades indígenas que conforman los 19 pueblos diseminados en varios departamentos’”.

La iniciativa solicita a la SEN los mismos datos requeridos al INDI respecto a las acciones ejecutadas, comunidades asistidas, recursos destinados y demás medidas desarrolladas en el marco de la referida declaración de emergencia.

Ambas resoluciones establecen un plazo de 15 días para que las respectivas instituciones proporcionen los informes requeridos.

DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA

Instan al MEF a gestionar financiamiento para el Corredor Suroeste

18 junio 2026



A instancia del diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), la Cámara de Diputados, aprobó un proyecto de declaración “Que insta al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a realizar gestiones para el financiamiento del ‘Corredor Suroeste’”, una obra considerada estratégica para el fortalecimiento de la conectividad y el desarrollo económico del sur del país.

La iniciativa solicita, específicamente, al MEF remitir al Congreso Nacional, en un plazo de 30 días, el pedido de autorización correspondiente para gestionar ante el Gobierno del Japón el préstamo destinado a la ejecución de esta importante infraestructura.

El proyecto contempla la construcción de una vía que unirá la localidad de Yabebry, Departamento de Misiones, con la ciudad de Pilar, capital del Departamento de Ñeembucú, generando una conexión terrestre más eficiente y segura para miles de habitantes de la región.

La exposición de motivos destaca que el Corredor Suroeste representa una inversión de alto impacto para el desarrollo regional, ya que permitirá mejorar la integración territorial, optimizar el transporte de personas y mercancías, reducir costos logísticos y potenciar las actividades productivas, comerciales y turísticas de la zona.

Asimismo, resalta que la concreción de esta obra contribuirá a disminuir las históricas brechas de infraestructura que afectan al sur del país, fortaleciendo la competitividad regional y generando nuevas oportunidades de crecimiento económico y social para las comunidades beneficiadas.

DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ

Declaran de interés cultural y educativo presentación del libro sobre historia de la radio paraguaya

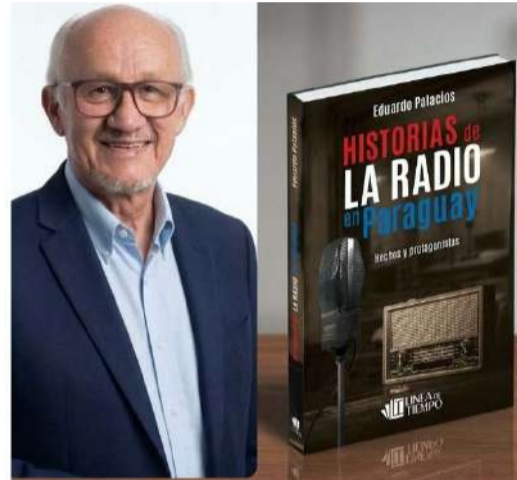
18 junio 2026



A instancias del diputado José Rodríguez (ANR-Capital), la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración mediante el cual se busca declarar de interés cultural y educativo la presentación del libro "Historias de la Radio en Paraguay. Hechos y Protagonistas". Esto se llevó a cabo el pasado 5 de junio.

Se trata de una obra del reconocido periodista e investigador Eduardo Palacios.

Con esta iniciativa, el diputado Rodríguez enfatiza la importancia de reconocer y promover aquellas expresiones culturales que contribuyen a preservar la identidad nacional y fortalecer la memoria colectiva de los paraguayos.



Según exposición de motivos, la publicación constituye un importante aporte al rescate y preservación de la memoria histórica de la radiofonía nacional, al abordar el período comprendido entre 1925 y 1965, una etapa clave en la consolidación de la radio como uno de los principales medios de comunicación del país.

La obra recopila las programaciones de las emisoras de la época, así como las historias y trayectorias de quienes hicieron posible el desarrollo del medio radial en Paraguay, convirtiéndose en un valioso documento histórico para investigadores, estudiantes y ciudadanos interesados en conocer una parte fundamental del patrimonio comunicacional del país.

La presentación del libro se realizó en el marco de la Feria Internacional del Libro.

El documento destaca que Eduardo Palacios cuenta con una extensa trayectoria como locutor, periodista, docente e investigador de la radiofonía paraguaya.

Asimismo, resalta que fue uno de los impulsores de la Ley N° 6997/2022, que establece el Día Nacional de la Radio en Paraguay, reafirmando su compromiso con la valorización y difusión de la historia de este emblemático medio de comunicación.

La normativa fue aprobada durante la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

DIPUTADA CARMEN GIMÉNEZ

Declaran de interés nacional parque inclusivo que recuerda a niña víctima de tornado en Santaní

18 junio 2026



Durante la última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional el Parque Inclusivo 'Abigail Ayelén Orué Benítez', ubicado en la Plaza Mariscal López del distrito de San Stanislao, Departamento de San Pedro".

La iniciativa fue presentada por la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), quien recordó que el espacio lleva ese nombre en homenaje póstumo a la memoria de la niña Abigail Ayelén Orué Benítez, víctima fatal del severo tornado que afectó gravemente a la comunidad de Guaica y a numerosas familias de Santaní, el 2 de noviembre de 2023.

Este parque infantil inclusivo se erige como un símbolo de esperanza, resiliencia, unidad y superación para la ciudadanía, dijo la parlamentaria.

Acotó que el proyecto apunta a promover valores de igualdad de oportunidades y convivencia comunitaria, al tiempo de señalar que este espacio constituye una importante obra de carácter social destinada a garantizar condiciones de accesibilidad, recreación e integración para niños y niñas con discapacidad.



"La denominación del espacio público representa un acto de reconocimiento, memoria y solidaridad hacia los allegados de Abigail y hacia la población que padeció las consecuencias de aquel trágico acontecimiento", puntualizó la diputada Giménez.

El visto bueno del proyecto de declaración tuvo lugar en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la última sesión plenaria.

DIPUTADO FRANCISCO PETERSEN

Festival "Amigos cocinan para amigos", en el Chaco paraguayo, es de interés nacional

18 junio 2026



Por solicitud del diputado Francisco Petersen (ANR-Boquerón), el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de declaración "Que declara de interés nacional, gastronómico, cultural y turístico la 9ª edición del evento 'Amigos cocinan para amigos'".

Según informó el legislador, se trata de un festival gastronómico y solidario que se celebra anualmente en el Chaco paraguayo.

El encuentro es impulsado bajo la marca "A Leña Chaqueña" y liderado por el reconocido chef chaqueño Nicki Stoeckl.

Se desarrollará en el marco de las celebraciones por el Día de la Amistad y tiene como meta principal integrar a las diferentes culturas de la región a través del fuego, la cocina rústica y la fraternidad.

Respecto a Stoeckl, el parlamentario destacó que es oriundo de Loma Plata, designado embajador de la gastronomía de la zona y ganador de la primera temporada del programa televisivo "Amos del Fuego", lo que lo catalogó como el mejor asador del país.

La actividad será de acceso libre y gratuito.

En esta ocasión, los invitados de honor serán los bomberos voluntarios, el personal de blanco de los hospitales públicos y privados, los docentes y los miembros de la Policía Nacional de esa pujante zona.

"El objetivo de esta edición es cocinar para 4.000 personas con la participación de 25 grupos de cocineros. Cada equipo elaborará un menú diferenciado para entregarlo de forma gratuita a los asistentes. El excedente de alimentos, bebidas y productos se convertirá posteriormente en donaciones para causas sociales a definir", informó el diputado Petersen.

Finalmente, sostuvo que "Amigos cocinan para amigos" es una iniciativa que busca fomentar la integración intercultural y crear lazos comunitarios mediante la gastronomía.

Por este motivo, el documento aprobado insta a las autoridades nacionales, departamentales y municipales, así como a las asociaciones público-privadas, a brindar su apoyo y colaboración para el éxito del festival.

DIPUTADOS SANTIAGO BENÍTEZ - JATAR FERNÁNDEZ - SAÚL GONZÁLEZ

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil informará sobre utilización de drones

18 junio 2026



En la sesión ordinaria de esta semana, la Cámara de Diputados brindó su visto bueno a un proyecto de resolución "Que pide informes a la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), respecto a las aeronaves pilotadas a distancia (drones)".

Esta propuesta fue impulsada por los legisladores Santiago Benítez (ANR-Amambay); Jatar Fernández (ANR-Central); y Saúl González (ANR-Central), en

el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.



A través del documento, los proyectistas solicitan a la DINAC un cronograma actualizado de revisiones o enmiendas previstas para el reglamento pertinente, considerando los avances tecnológicos registrados durante los años 2025 y 2026.

Asimismo, piden informar si el Registro Aeronáutico Nacional (RAN), cuenta con la infraestructura tecnológica y de personal necesaria para gestionar un flujo masivo de matrículas de aeronaves de "Categoría Abierta", o si requiere una ampliación presupuestaria y/o tecnológica.

A su vez, se exige detallar los mecanismos actuales de coordinación con la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), para asegurar que las aeronaves pilotadas a distancia no interfieran con servicios de telecomunicaciones críticos.

Los parlamentarios también solicitan información respecto a si la DINAC considera viable la implementación de un sello de homologación técnica obligatorio para la importación de RPA (Remotely Piloted Aircraft) y RPAS (Remotely Piloted Aircraft System) en el Paraguay.

Cabe indicar que éstos son términos oficiales de la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional), utilizados para referirse a los drones.

Por último, piden informar la estadística de incidentes o accidentes reportados con drones en el territorio nacional durante el último bienio (dos años) y las causas principales de los mismos.

Se establece un plazo de 15 días hábiles para la remisión de los informes solicitados, conforme al artículo 192 de la Constitución Nacional.

DIPUTADO HUGO MEZA

Confían que el aumento salarial será acorde al encarecimiento de la canasta familiar

16 junio 2026



El diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera), manifestó su confianza en que el Poder Ejecutivo establecerá un reajuste del salario mínimo superior al monto inicialmente planteado, al considerar que los parámetros actualmente utilizados no reflejan la realidad económica que enfrentan los trabajadores paraguayos.

Antes del inicio de la sesión ordinaria de la fecha, el legislador sostuvo que el mecanismo empleado cada año para fijar el salario mínimo “no satisface la necesidad del trabajador” y cuestionó que un incremento cercano a los G. 70.000 pueda responder al costo real de vida. “Hablar de 70 mil guaraníes es una burla permanente y no condice con la realidad del

trabajador”, expresó.

El diputado Meza afirmó que el presidente de la República cuenta con la potestad de evaluar otros indicadores, además de los considerados por la comisión encargada de recomendar el ajuste salarial. En ese sentido, destacó que el mandatario analiza el impacto que tiene el costo de la canasta familiar sobre los ingresos de los trabajadores.

“Confío en el presidente. Sé que está trabajando con varios técnicos y tiene una mirada profunda e importante sobre esta situación. Estoy convencido de que el ajuste no será de 70 mil guaraníes y que estará más cerca de lo que justificadamente vienen reclamando los trabajadores”, señaló.

Consideró, por otro lado, que un aumento salarial representará un alivio para miles de familias paraguayas y contribuirá a fortalecer el poder adquisitivo de los trabajadores.

Asimismo, indicó que cualquier medida que ayude a mejorar los ingresos de la ciudadanía genera mayor cercanía entre el Gobierno y la población. “Es una medida más que importante, no es todo, pero es un aliciente, un alivio importante para el bolsillo del trabajador y creo que el gobierno va cumplir”, agregó.

Respecto a la preocupación por eventuales aumentos de precios tras un reajuste salarial, el diputado sostuvo que los organismos de control deben fortalecer su presencia para evitar abusos y garantizar que las variaciones del mercado no afecten desproporcionadamente a los consumidores.

“Los organismos de control tienen que hacer su trabajo para controlar esos precios, ahora mismo sucede eso, con el dólar bajo nosotros no sentimos eso, que la canasta básica se traduzca en beneficio del consumidor”.

Finalmente, remarcó la necesidad de reforzar las instituciones encargadas de velar por el costo de la canasta familiar y aseguró que el desafío es garantizar que los beneficios económicos lleguen efectivamente a la mesa de las familias paraguayas.

PRESUPUESTO

Acuerdan respaldar proyecto que prevé pago de intereses a empresas vialeras

16 junio 2026



En reunión conjunta, miembros de las comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria de la Cámara de Diputados, se reunieron con representantes de la Cámara Paraguaya de la Construcción (CAPACO) y de la Cámara Vial Paraguaya (Cavialpa), a fin de analizar el proyecto de ley “Que autoriza el pago de intereses por certificados de obra y autoriza la emisión de títulos de deuda pública”.

El encuentro se llevó a cabo en la mañana de este martes en la sala de reuniones de la Comisión de Presupuesto.

Tras la reunión, ambas comisiones de asesoramiento, presididas por los diputados Cristina Villalba (ANR-Canindeyú) y César Cerini (ANR-Itapúa), respectivamente, decidieron recomendar la aprobación de la iniciativa, que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

La propuesta analizada autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) al pago de los intereses moratorios correspondientes a obligaciones de pago no canceladas dentro de los plazos contractualmente establecidos, generadas por certificados de obras de infraestructura.



El titular de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, indicó que se ha llegado a un acuerdo entre el sector de las vialeras y el Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

Según manifestó, el porcentaje para el pago de intereses se estableció en 9,9 %, lo que representa un monto de casi 50 millones de dólares.

El legislador mencionó que el MOPC ha disminuido su presupuesto prácticamente a la mitad, unos 570 millones de dólares, motivo por el cual derivó en deudas con sectores como el de las vialeras.

Manifestó que el impacto de este proceso se verá probablemente a fin de año, y adelantó que iniciarán las reuniones y mesas de trabajos con el sector para el presupuesto 2027.

ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Avanzan gestiones para concesión de obras en los ríos Paraguay y Paraná

17 junio 2026



El presidente de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros de la Cámara de Diputados, legislador Carlos Núñez (ANR-Central), participó de una mesa de trabajo en el Ministerio de Relaciones Exteriores para delinear la futura concesión de obras en los ríos Paraguay y Paraná.

El proyecto contempla trabajos de dragado, balizamiento y modernización tecnológica en los tramos soberanos.

Del encuentro participaron el canciller Rubén Ramírez Lezcano; el delegado paraguayo ante la Comisión Mixta Paraguay-Argentina del Río Paraná (COMIP), Ing. Martín Augusto González Cuggiari; y técnicos del área económica y de infraestructura.

El proceso ya cuenta con la conformidad preliminar de las autoridades de la República Argentina, según se informó.

Respecto a los aspectos clave del proyecto, se indicó que el acuerdo binacional establece que la concesión será exclusiva para empresas paraguayas bajo el formato de consorcios.

Este diseño legal asegura que la ingeniería especializada y los beneficios económicos permanezcan en el país.

Estimaciones de la comisión asesora prevén la creación de más de 5.000 empleos directos e indirectos, lo que generará un mayor dinamismo en la actividad naviera, la construcción, los servicios portuarios y la infraestructura vial.

Próximas acciones

Una comitiva oficial viajará próximamente a la ciudad de Buenos Aires para consolidar los acuerdos técnicos y definir los pliegos bilaterales. Posteriormente, el proyecto de ley, para la ratificación del entendimiento, será remitido al Congreso Nacional para su tratamiento prioritario.

“Garantizar una navegación segura durante todo el año en la Hidrovía reducirá costos operativos y aumentará la competitividad de nuestro comercio exterior. Uno de los aspectos más relevantes y destacados guarda relación con el marco jurídico que regirá la concesión”, sostuvo el diputado Núñez.

El legislador agregó que el país se encuentra ante una de las transformaciones logísticas más importantes de su historia reciente, teniendo en cuenta que por la Hidrovía Paraguay-Paraná se moviliza gran parte del comercio exterior local y mejorar estas condiciones operativas abrirá nuevas oportunidades de desarrollo.

DIPUTADA ROCÍO VALLEJO

Instan al Poder Ejecutivo a designar un Procurador General de la República

19 junio 2026



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo a nombrar al Procurador General de la República”, por iniciativa de la legisladora Rocío Vallejo (PPQ-Capital). Fue durante la última sesión ordinaria de la institución.

La congresista fundamentó esta propuesta señalando que la Procuraduría General de la República, órgano encargado de representar y defender el patrimonio y los intereses jurídicos del Estado, continúa sin un titular designado oficialmente por el Poder Ejecutivo, pese a que la vacancia se extiende desde hace aproximadamente nueve meses.

Actualmente, el ente se encuentra bajo conducción de un encargado de despacho, quien asumió de manera interina tras la salida del entonces procurador general, Marco Aurelio González Maldonado, quien dejó el cargo para incorporarse al directorio del Banco Central del Paraguay (BCP).

Durante la exposición de motivos, la parlamentaria recordó que la Constitución Nacional establece expresamente la atribución presidencial de nombrar al procurador general.

Citó el artículo 238, numeral 6, que dispone que entre los deberes y atribuciones se encuentra la facultad de “nombrar y remover por sí a los ministros del Poder Ejecutivo, al Procurador General de la República y a los funcionarios de la Administración Pública”.

Mencionó las disposiciones de la Ley N° 6837, “Que establece las funciones y estructura orgánica de la Procuraduría General de la República”, cuyo artículo 6 determina que el procurador general es la máxima autoridad institucional y responsable de la dirección de la entidad, mientras que el artículo 7 establece que será nombrado por decreto del Poder Ejecutivo, con rango y prerrogativas equivalentes a las de un ministro del Poder Ejecutivo.

Según argumentó, la permanencia de un encargado de despacho constituye una situación que debe ser regularizada.

Por medio de la declaración, la Cámara de Diputados resolvió “instar al Poder Ejecutivo a nombrar al Procurador General de la República, de conformidad al artículo 238, numeral 6° de la Constitución de la República del Paraguay, y el artículo 7° de la Ley 6837 ‘Que establece las funciones y estructura orgánica de la Procuraduría General de la República’”.

Con representantes del MEF analizan situación del municipio de J. Augusto Saldívar ante impago de dietas a concejales

15 junio 2026



En su reunión ordinaria, miembros de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria recibieron a representantes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a fin de dialogar acerca de las transferencias en concepto de royalties al Municipio de J. Augusto Saldívar y el pago de dietas y gastos de representación a concejales.

El debate se centró en las deudas que se mantienen en el pago de haberes a miembros de la Junta Municipal de J. Augusto Saldívar, a cargo del intendente Diego Alonso (PLRA).

Esto, teniendo en cuenta que la normativa legal prohíbe, expresamente, la liberación de fondos de royalties si la administración municipal mantiene deudas en el pago de dietas y gastos de representación de los ediles.

El titular de la comisión, diputado César Cerini (ANR-Itapúa), informó que se había llegado a un acuerdo entre el jefe municipal de la ciudad y los concejales para el pago de dichos haberes, de manera a que la Contraloría General de la República (CGR) no bloquee los fondos provenientes de los royalties que se transfieren al municipio.

Indicó, sin embargo, que el acuerdo fue incumplido, motivo por el cual existe la posibilidad de que se vuelvan a bloquear los fondos que son transferidos al municipio a través del Ministerio de Economía.

Cabe resaltar que la Ley N° 6784/2021, modificatoria de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10, prohíbe que el salario de los ediles sufra descuentos, retrasos o falta de pago injustificados.

Establece de forma tajante que, ante cualquier tipo de discriminación o retención de haberes de los concejales por parte del intendente, el gobierno central debe proceder a la retención inmediata de los royalties.

Denuncias de concejales municipales de J. Augusto Saldívar refieren que, al destrabarse los fondos sin saldar la deuda legal, esta ley se habría quebrantado.

Los ediles también se sustentan en la Ley N° 3984/2010 (De Royalties y Compensaciones), que regula el uso obligatorio de los recursos provenientes de las binacionales (Itaipú y Yacyretá), según se informó durante el encuentro.

LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

Dictaman a favor para instituir el Día Nacional del Epidemiólogo

15 junio 2026



La Comisión de Legislación y Codificación, presidida por el diputado Jorge Ávalos (PLRA-Paraguari), emitió dictamen favorable en cuanto al proyecto de ley que establece el Día Nacional del Epidemiólogo.

El proyecto, que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores, fue presentado en honor al nacimiento de John Snow, médico inglés considerado uno de los padres de la epidemiología moderna.

La propuesta tiene como propósito reconocer la invaluable y, a menudo, subestimada labor de los profesionales de la epidemiología, cuyo compromiso y dedicación constituyen pilares fundamentales para la salud pública, expresó el titular del ente asesor.

Asimismo, recordó que la epidemiología, como ciencia de la salud poblacional, orienta las acciones frente a las enfermedades y otros eventos relacionados con la salud, “siendo clave para proteger a la ciudadanía de diversas amenazas sanitarias, desde enfermedades infecciosas emergentes hasta enfermedades crónicas y factores de riesgo ambientales”.

El parlamentario, igualmente, destacó que la propuesta cobra particular relevancia en el contexto del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Dicho instrumento jurídico internacional, según fundamentó, busca prevenir la propagación de enfermedades entre los países, así como proteger, controlar y dar una respuesta de salud pública proporcional a los riesgos sanitarios.

La iniciativa será debatida en el plenario de la Cámara de Diputados, próximamente.

Pedirán informes al MSPyBS respecto a pacientes con enfermedades catastróficas

15 junio 2026



Durante su reunión ordinaria, la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, presidida por el diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), resolvió solicitar informes al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), con respecto a los pacientes con “enfermedades catastróficas”.

Esto, dentro del marco del análisis del proyecto de ley “Que crea el Programa Nacional de Subsidio de Transporte para Pacientes con Enfermedades Catastróficas”, al efecto de evitar una

eventual superposición normativa con disposiciones ya vigentes.

Dicho documento propone cubrir total o parcialmente los costos de transporte de estos pacientes, desde su lugar de residencia hasta los centros médicos públicos o privados habilitados en el país.

Tras analizar la propuesta, los integrantes de la comisión consideraron pertinente requerir información sobre la Ley N° 5526/15, “Que establece un subsidio de ayuda social para personas que padecen enfermedades crónicas y/o enfermedades de tratamiento prolongado”, de manera a contar con mayores elementos para el estudio y evitar cualquier “sobre legislación” antes de expedirse sobre el proyecto.

Ruta Caapucú - Quyquyhó

En otro momento, el bloque asesor estudió un proyecto de ley “Que denomina con el nombre de Esteban Samaniego Alemán, a la ruta que une las ciudades de Caapucú y Quyquyhó”.

Sobre este punto, los legisladores decidieron postergar el dictamen hasta contar con la biografía de la persona propuesta para dar nombre a la mencionada vía.

Igualmente, se resolvió aplazar el dictamen acerca del proyecto de ley “Que modifica el artículo 60 de la Ley N° 5016/2014 - Nacional de Tránsito y Seguridad Vial”.

La intención es contar con el parecer de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial para contar con mayores elementos de análisis, antes de emitir el correspondiente dictamen.

ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Dictamen favorable a proyecto que busca crear comisión para restaurar la casa de Serafina Dávalos

15 junio 2026



La Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, cuya presidencia corresponde al diputado Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), durante su reunión ordinaria de la fecha, dictaminó por la aprobación del proyecto de ley “Que crea la Comisión Nacional para la Restauración y Puesta en Valor de la Casa de Serafina Dávalos”, situada en la ciudad de Asunción.

El documento aprobado por la Cámara de Senadores se encuentra en su segundo trámite constitucional.

Dicho inmueble, ubicado específicamente sobre las calles Luis Alberto de Herrera, entre Estados Unidos y Tacuary, es considerado de alto valor histórico, cultural y simbólico para la República del Paraguay y, especialmente, para la memoria de las luchas por los derechos de las mujeres en nuestro país.

La exposición de motivos del proyecto señala que Serafina Dávalos constituye una de las figuras más trascendentes de la historia nacional. Fue la primera mujer paraguaya en obtener el título de doctora en Derecho y Ciencias Sociales, convirtiéndose en pionera de la participación femenina en los ámbitos académicos, jurídicos y políticos.

“Su pensamiento y acción representaron un aporte fundamental en la defensa de la igualdad, la educación y los derechos civiles de las mujeres paraguayas”, añade el texto.

La casa donde residió y desarrolló parte de su vida representa un patrimonio histórico tangible de enorme relevancia, no solamente por su valor arquitectónico, sino también por su profundo contenido simbólico vinculado a la memoria democrática, la participación de las mujeres en la vida pública y la evolución de los derechos humanos en Paraguay.

Sin embargo, el inmueble ha sufrido un progresivo deterioro material a lo largo de los años.

Ante esta realidad, se propone la creación de una instancia interinstitucional que permita articular esfuerzos entre organismos del Estado, gobiernos locales, universidades, organizaciones de la sociedad civil y entidades vinculadas a la preservación patrimonial y a la promoción de los derechos de las mujeres.

La mencionada Comisión Nacional tendrá como finalidad impulsar las acciones necesarias para la recuperación integral del inmueble, promover mecanismos de cooperación institucional, gestionar recursos presupuestarios y establecer acuerdos que permitan concretar la restauración y posterior utilización del espacio como un centro de memoria de las luchas y derechos de las mujeres.

Finalmente, la comisión asesora emitió dictamen aconsejando la aprobación de la iniciativa, que deberá ser estudiada en sesión plenaria de Diputados.

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Recomiendan ratificar límite de 10 años para adolescentes que cometan crímenes

15 junio 2026



La Comisión de Niñez y Adolescencia, presidida por la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), decidió recomendar a la plenaria de la Cámara de Diputados, ratificarse en su versión original respecto al proyecto de ley “Que modifica el artículo 207 de la Ley N° 1.680 ‘Código de la Niñez y de la Adolescencia’”, iniciativa que actualmente se encuentra en su cuarto trámite constitucional.

El documento refiere al endurecimiento de las sanciones aplicables a adolescentes infractores, que cobró especial relevancia tras el crimen de María Fernanda, cometido por un menor, hecho que reavivó la discusión pública acerca de la responsabilidad penal de los menores de edad y los límites establecidos por la legislación vigente.

Actualmente la normativa establece una pena máxima de 8 años de privación de libertad para adolescentes que cometan hechos punibles calificados como crímenes. La propuesta impulsada por la Cámara de Senadores plantea elevar ese límite hasta 15 años, mientras que la Cámara de Diputados aprobó una versión que fija el máximo en 10 años.

Los proyectistas argumentan que el sistema de justicia viene registrando un incremento de causas penales que involucran a adolescentes de entre 14 y 18 años, incluyendo casos que generan una fuerte conmoción social.

En la exposición de motivos se sostiene que, si bien son necesarias políticas públicas orientadas a la prevención y reinserción social, también existe una percepción de desproporción en la flexibilidad de las sanciones aplicadas a menores infractores.

La iniciativa señala además que diversos factores contribuyen al aumento de la criminalidad adolescente, entre ellos la falta de formación en valores dentro del entorno familiar, la permisividad de los progenitores, la insuficiente supervisión de los jóvenes y el debilitamiento de la formación espiritual.

Los impulsores del proyecto sostienen igualmente que la Convención sobre los Derechos del Niño establece que la privación de libertad debe aplicarse como medida de último recurso y durante el período más breve posible, pero no fija un límite específico respecto a la duración de las medidas privativas de libertad para niños y adolescentes.

En ese contexto, la propuesta busca modificar el artículo 207 del Código de la Niñez y de la Adolescencia, estableciendo que la medida privativa de libertad mantenga una duración mínima de seis meses y máxima de cuatro años para los hechos punibles en general, pero que, tratándose de crímenes, pueda extenderse hasta 15 años, según la versión aprobada por el Senado.

No obstante, la Comisión de Niñez y Adolescencia recomendó respaldar la postura de la Cámara de Diputados, que propone un límite de 10 años de privación de libertad para adolescentes responsables de hechos calificados como crímenes.

Según los proyectistas, el objetivo es contribuir a una mayor equidad y eficiencia en la aplicación de las sanciones, además de fortalecer las herramientas del Estado para enfrentar los hechos punibles cometidos por menores de edad.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Avalan con dictamen favorable modificación del Código Civil sobre derogación de leyes

15 junio 2026



La Comisión de Asuntos Constitucionales, presidida por el diputado José Rodríguez (ANR-Capital), resolvió emitir dictamen favorable al proyecto de ley “Que modifica el artículo 7° de la Ley N° 1183/1985, Código Civil”, iniciativa orientada a precisar los efectos jurídicos de la derogación de leyes y otorgar mayor seguridad al ordenamiento jurídico nacional.

La propuesta normativa incorpora una aclaración fundamental: las leyes derogadas no recuperan automáticamente su vigencia y solo podrán volver a tener

fuerza jurídica mediante su reproducción íntegra y el cumplimiento del procedimiento constitucional correspondiente.

“Para evitar interpretaciones erróneas o extensivas que podrían debilitar la estabilidad del orden jurídico, es necesario dejar expresamente establecido que la derogación de una ley no reactiva automáticamente normas que ella misma haya derogado”, señala la exposición de motivos del proyecto.

Por otra parte, la comisión asesora resolvió postergar el análisis del proyecto de ley que busca modificar sustancialmente las penas por hechos de corrupción en el Código Penal Paraguayo, estableciendo sanciones de hasta 25 años de prisión para funcionarios públicos que incurran en determinados delitos.

Para tal efecto, se solicitó un parecer institucional a la Corte Suprema de Justicia (CSJ), con el objetivo de contar con una opinión técnica que contribuya al estudio integral de la propuesta legislativa.

El proyecto lleva por título: “Que modifica los artículos 192 y 312 de la Ley N° 1160/1997, Código Penal, modificados por el artículo 1° de la Ley N° 3440/2008, Que modifica varias disposiciones de la Ley N° 1160/1997, Código Penal; los artículos 239, 298, 300, 301, 302, 303 y 305 de la Ley N° 1160/1997, Código Penal; y los artículos 3°, 4°, 6°, 7° y 8° de la Ley N° 2523/2004, Que previene, tipifica y sanciona el enriquecimiento ilícito en la función pública y el tráfico de influencias”.

DEFENSA NACIONAL

Buscan legislar sobre amenazas vinculadas al uso delictivo de drones

15 junio 2026



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, cuya presidencia corresponde al diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), trabajó en la fecha en la conformación de una mesa de trabajo con representantes de la Fuerza Aérea Paraguaya y de la Policía Nacional.

El objetivo es la elaboración de un anteproyecto de ley que resguarde la seguridad ciudadana y el espacio aéreo nacional en relación con la utilización de drones y aeronaves no tripuladas.

Según expresó el titular del bloque legislativo, el anteproyecto de ley está orientado a neutralizar las amenazas derivadas del uso delictivo de drones por parte del narcotráfico y el crimen organizado.

La iniciativa surge ante el creciente riesgo que representan estas tecnologías cuando son utilizadas para actividades vinculadas al narcotráfico, el crimen organizado, el espionaje y posibles amenazas contra infraestructuras críticas y eventos de concurrencia masiva.



“Esta mesa inicial es clave, porque va a permitir la participación directa de los representantes de la Policía Nacional y de la Fuerza Aérea Paraguaya, posibilitando que planteen sus necesidades operativas reales, en base a sus atribuciones constitucionales y doctrinarias, así como la cooperación operativa de los organismos de seguridad para la protección de eventos de gran magnitud, complementando las atribuciones administrativas propias de la DINAC, como autoridad nacional aeronáutica”, expresó el legislador Ortiz.

Miembros de la comisión asesora informaron que se elaboró una agenda de reuniones semanales, estableciéndose objetivos específicos para cada encuentro, con un plazo estimado

de cuatro semanas para la redacción final del documento y la realización de una audiencia pública en la quinta semana.

Sobre el anteproyecto

El documento busca establecer un marco legal moderno que delimite claramente las competencias de las instituciones involucradas.

En este sentido, la Policía Nacional tendría a su cargo las acciones de seguridad terrestre, control e intervención sobre drones infractores, mientras que la Fuerza Aérea Paraguaya asumiría la defensa del espacio aéreo de baja altura mediante sistemas de detección y neutralización tecnológica.

Asimismo, se prevé fortalecer el rol regulador de la DINAC, garantizando el cumplimiento de los registros y normativas vigentes.

Como parte de la propuesta, se contempla la creación de un Comando Unificado Interinstitucional para coordinar, en tiempo real, las operaciones de seguridad durante eventos críticos o de gran magnitud, optimizando la cooperación entre los organismos del Estado.

La iniciativa también plantea mecanismos de financiamiento sostenible para la incorporación gradual de tecnología especializada, sin generar una carga excesiva para el presupuesto público, y promueve un proceso de construcción participativa mediante audiencias públicas con representantes institucionales, sectores privados y la ciudadanía.

En síntesis, el objetivo central del anteproyecto es dotar al Estado paraguayo de herramientas jurídicas, operativas y tecnológicas que permitan prevenir y neutralizar amenazas vinculadas al uso indebido de drones, fortaleciendo la seguridad nacional, la protección de la ciudadanía y la soberanía del espacio aéreo.



Avalan comisión nacional para restaurar casa de Serafina Dávalos

9 junio 2026



En su reunión ordinaria de la semana, la Comisión de Presupuesto, cuya presidencia corresponde a la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), emitió un dictamen de aprobación para el proyecto de ley "Que crea la comisión nacional para la restauración y puesta en valor de la casa de Serafina Dávalos".

Esta propuesta, vale indicar, cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

Según denuncias, la antigua casa de Serafina Dávalos, quien fuera la primera abogada del Paraguay, se encuentra en estado de total desidia y abandono.

El inmueble fue declarado "Bien de Valor Patrimonial Cultural" por la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), y pertenece actualmente al Instituto de Previsión Social (IPS).

La titular de la comisión explicó que, con la aprobación de la iniciativa, se podrá tener una mirada de restauración de las casas históricas tanto en la capital como en el interior del país.

Señaló que la comisión nacional de restauración estaría integrada por varias instituciones competentes y duraría un año en sus funciones.

Transporte internacional terrestre

Por otra parte, el estamento recomendó la aprobación del proyecto "Que aprueba el sexto protocolo adicional al acuerdo de alcance parcial sobre transporte internacional terrestre".

El objetivo es impulsar el sexto protocolo adicional que modifica el monto de las multas establecidas en el artículo 6° del segundo protocolo adicional al Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre (ATIT), según se explicó.

Entre las infracciones graves se encuentran efectuar operaciones de transporte por pasos de frontera sin autorización; realizar transbordo de carga o pasajeros sin los permisos pertinentes; y operar comercialmente sin tener un representante legal acreditado en el país de destino.

La presidente del bloque comentó que, si bien la ley se encuentra en vigencia, con estas modificaciones se realizaron ajustes en el monto de las multas existentes.

La reducción principal refiere a la multa superior que oscila los 4.000 dólares y se reduciría, con la nueva ley, a 2.000 dólares.

EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO

Confirman ternas con miras a la elección de representantes de la Cámara de Diputados ante el Fondec

15 junio 2026



Presidida por el diputado Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná), la Comisión de Educación, Cultura y Culto de la Cámara Baja, en su reunión semanal, procedió a la conformación de dos ternas a ser elevadas a la plenaria de la Cámara de Diputados, en el marco del proceso de designación de dos representantes de esta institución para formar parte del Consejo Directivo del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (Fondec), periodo 2026-2029.

La primera terna quedó conformada por Rodney Zorrilla, Lidia Marcela Espínola y José Daniel Cabrera.

Para la segunda terna fueron seleccionados Mariví Vargas, Rosa Marli Duarte y Patricia Cantero.

"Consensuamos dos ternas para el Fondec, luego de una audiencia pública, hace 15 días, donde tuvimos la oportunidad de escuchar la exposición de los 13 postulantes. Tuvimos el honor de escuchar a estas personas, que tienen capacidad e idoneidad para llevar adelante el trabajo y el compromiso de difundir la cultura y el arte de nuestro país", manifestó el presidente de comisión.

Destacó el rol que cumplen los representantes del Fondec para el desarrollo y la expansión del arte y la cultura y se mostró confiado en que aquellos que resulten elegidos honrarán la confianza y llevarán a cabo una excelente labor.

La designación de los dos representantes de la Cámara de Diputados ante el mencionado estamento tiene como base la Ley 1299/98.

Los que resulten seleccionados, según expresó el titular del bloque, tendrán la responsabilidad de administrar los recursos destinados al fomento del arte y la cultura en todo el territorio nacional.

El Fondec es una entidad autárquica que financia actividades culturales privadas, apoyando a artistas y artesanos en disciplinas como música, teatro, literatura y artes visuales.

El Consejo Directivo es el órgano que decide el destino de los fondos para becas, subsidios y patrocinios, siendo un pilar fundamental para la identidad y profesionalización del arte en Paraguay.

La mesa directiva oficializará, próximamente, la fecha en que este tema formará parte del orden del día de una sesión plenaria de la Cámara de Diputados, al efecto de que los legisladores, por votación nominal, procedan a la elección de un representante por cada terna.

DIPUTADO HÉCTOR FIGUEREDO

Inauguran modernas obras de iluminación LED en el acceso principal a Carapeguá, sobre la ruta PY18

8 junio 2026



El diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí) participó activamente en la inauguración de las obras de iluminación del acceso a la ciudad de Carapeguá, ejecutadas sobre un tramo estratégico de la ruta nacional PY18. Esta infraestructura, impulsada por el gobierno nacional a través de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), busca mejorar de forma inmediata la visibilidad nocturna, potenciar la seguridad vial y acompañar el crecimiento urbano de este distrito del noveno departamento.



El acto contó con la presencia del ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, Juan Carlos Baruja, autoridades de la ANDE, representantes municipales, departamentales y vecinos de la zona.

Durante el encuentro, el diputado Figueredo celebró el impacto de los trabajos y destacó el valor de la inversión pública descentralizada.

Sostuvo que esta obra no solo optimiza de manera drástica las condiciones de circulación para conductores y peatones, sino que también contribuye al embellecimiento y la modernización de la ciudad.

Asimismo, enfatizó el beneficio colateral para la comunidad. "La iluminación eficiente genera un entorno mucho más seguro que impactará positivamente en las actividades comerciales de la zona y potenciará el desarrollo económico local. Nuestro compromiso es seguir promoviendo y acompañando iniciativas reales que transformen la calidad de vida de las familias", dijo.

De acuerdo con los datos técnicos, el proyecto demandó una inversión total de G. 223.100.000, recursos destinados a dotar al punto de ingreso de una red moderna, eficiente y confiable.

Las tareas de ingeniería civil y eléctrica incluyeron 1.423 metros de tendido de nueva red de baja tensión preensamblada; 264 metros de modernización de redes viejas mediante el reemplazo de conductores desnudos por cables preensamblados de mayor seguridad; dos transformadores de distribución de 100 kVA instalados para repotenciar el sistema de energía local; y 53 luminarias LED de alta eficiencia (de 250 W) que garantizan una luz más uniforme, superior visibilidad y un bajo consumo.



CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Convocan al Contralor por polémica liberación de royalties a la ciudad de J. Augusto Saldívar

8 junio 2026



La Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria de la Cámara de Diputados, cuya presidencia corresponde al legislador César Cerini (ANR-Itapúa), recibirá este martes al Dr. Camilo Benítez Aldana, contralor general de la República. Será a las 08:00 horas, en el marco de una reunión extraordinaria.

“Transferencias en concepto de Royalties al Municipio de J. Augusto Saldívar y pago de Dietas y Gastos de Representación a Concejales”, será el tema central de esta reunión, según consta en el orden del día habilitado para la ocasión.

Según informaron los parlamentarios miembros del bloque, la comparecencia del Contralor General responde a las denuncias de irregularidades en la gestión del intendente de la mencionada localidad del departamento Central, Diego Alonso (PLRA).

El eje del debate estará en determinar la base jurídica por la cual la Contraloría General de la República (CGR) levantó el bloqueo y autorizó la transferencia de recursos en concepto de Royalties al citado municipio. Varios legisladores cuestionan que se haya destrabado dicho desembolso considerando que la normativa legal vigente prohíbe expresamente la liberación de esos fondos si la administración municipal mantiene deudas pendientes en el pago de dietas y gastos de representación a los miembros de la Junta Municipal.

La Ley Nº 6784/2021, modificatoria de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10, prohíbe expresamente que el salario de los ediles sufra descuentos, retrasos o falta de pago injustificados.

Además, establece de forma tajante que, ante cualquier tipo de discriminación o retención de haberes de los concejales por parte del intendente, el Gobierno Central debe proceder a la retención inmediata de los Royalties.

Denuncias de concejales municipales de J. Augusto Saldívar refieren que, al destrabarse los fondos sin saldar la deuda legal, esta ley se habría quebrantado.

Los ediles también mencionan la Ley Nº 3984/2010 (De Royalties y Compensaciones), que regula el uso obligatorio de los recursos provenientes de las binacionales (Itaipú y Yacyretá).

Esto, teniendo en cuenta que el uso irregular de estos recursos para gastos corrientes o fines ajenos al desarrollo de obras de infraestructura, sumado a una falta de rendición de cuentas transparente, según alegan, viola los principios de blindaje de este fondo.

La Cámara de Diputados había aprobado, tiempo atrás, un pedido de informes dirigido a la Contraloría General de la República (CGR), exigiendo explicaciones sobre la liberación de fondos de royalties a favor de la Municipalidad de J. Augusto Saldívar, con base en estas denuncias.

VARIOS DIPUTADOS

Presentan iniciativa que incorpora la inteligencia emocional al sistema educativo nacional

19 junio 2026



Los diputados Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), Raúl Benítez (Independiente-Central), Dalia Estigarribia (PLRA-Central), Johana Ortega (PPS-Capital) y Rocío Vallejo (PPQ-Capital), presentaron un proyecto de ley “Que incorpora la inteligencia emocional como componente transversal y curricular del Sistema Educativo Nacional”.

La iniciativa propone incluir la educación emocional como componente transversal y curricular del sistema educativo nacional, con el objetivo de formar ciudadanos con identidad paraguaya, capaces de convivir en una cultura de respeto, solidaridad y paz.

La exposición de motivos sostiene que la inteligencia emocional es una herramienta clave para gestionar emociones propias y ajenas, favoreciendo el autocontrol, la resiliencia y la empatía, y que su desarrollo mejora la toma de decisiones, reduce el estrés, fortalece las relaciones personales y eleva el rendimiento académico y laboral.

Argumenta, igualmente, que la educación moderna debe ir más allá de lo cognitivo e incorporar habilidades socioemocionales, citando estudios psicológicos y educativos -entre ellos los de Daniel Goleman- que vinculan el autoconocimiento, la autorregulación, la empatía y las habilidades sociales con el bienestar personal, el éxito académico y la convivencia.

Menciona, por otro lado, que el proyecto fue impulsado por dos especialistas: la Mg. Claudia Velázquez Seiferheld (educadora, experta en conflictos) y la Lic. Laura González (psicopedagoga, experta en educación inclusiva), quienes señalan que la realidad social del país hace necesario dotar a niños, adolescentes y jóvenes de herramientas para gestionar frustraciones, resolver conflictos pacíficamente y desarrollar resiliencia.

Alcance de la propuesta

Establece que la normativa será aplicada en todas las instituciones educativas públicas, privadas y subvencionadas del país dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias, y también contempla la enseñanza y práctica de la inteligencia emocional en las instituciones de educación superior.

El proyecto será estudiado por las comisiones asesoras de Legislación y Codificación; Educación, Cultura y Culto; Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer; Juventud y Bono Demográfico; y Niñez y Adolescencia.

LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

Dictaminan a favor de proyecto que enfatiza la atención prioritaria para personas vulnerables

8 junio 2026



Miembros de la Comisión de Legislación y Codificación de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), dictaminaron por la aprobación del proyecto de ley “De atención prioritaria, preferente e inmediata para personas en situación de vulnerabilidad”.

El bloque consideró oportuna la iniciativa que busca garantizar un trato digno y agilizado en todas las gestiones públicas y privadas del país.

La propuesta tiene como objetivo principal obligar a las instituciones del Estado, entidades binacionales, gobiernos locales y empresas privadas que presten servicios públicos, a implementar mecanismos de atención inmediata.

La normativa alcanzará a personas adultas mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y ciudadanos con niños en brazos, evitando largas esperas en trámites administrativos.

Durante el análisis del documento, los parlamentarios resaltaron la necesidad de contar con un marco legal coercitivo que sancione el incumplimiento de la preferencia.

Esto busca estandarizar las ventanillas de atención exclusiva, la señalización adecuada en los locales y la capacitación del personal de atención al cliente para asegurar una respuesta sensible y eficiente ante las necesidades de este sector de la población.

Por otra parte, la Comisión de Legislación también emitió un dictamen de aprobación para el proyecto de ley “Que crea la comisión nacional para la restauración y puesta en valor de la casa de Serafina Dávalos”.

Este documento, que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores, tiene como fin salvaguardar y recuperar el valor histórico de la residencia que perteneció a la primera mujer abogada del Paraguay y destacada pionera del feminismo en el país.

Pretende articular los recursos institucionales necesarios para restaurar la infraestructura edilicia, convirtiéndola en un espacio de memoria y preservación del patrimonio cultural nacional.

JUSTICIA, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Visto para proyecto que endurece sanciones a guardiacárceles que faciliten fugas

8 junio 2026



La Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, presidida por el diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), emitió un dictamen de aprobación para el proyecto de ley “Que el cual se modifica y amplía el artículo 294 de la Ley Nº 1160/97 - Código Penal Paraguayo”.

Durante la reunión se explicó que la propuesta plantea fortalecer las sanciones para funcionarios públicos y agentes penitenciarios que, pese a tener la obligación de impedir evasiones, participen en la liberación de internos, promuevan fugas o colaboren en su ejecución.

El documento tiene como base diversos antecedentes registrados en los últimos años, cuyas investigaciones evidenciaron la participación de agentes internos y externos en planes de fuga vinculados, en algunos casos, a organizaciones criminales.

Se considera que el marco penal vigente resulta insuficiente para disuadir estas conductas y garantizar una mayor protección de la seguridad penitenciaria.

En ese contexto, el objetivo es elevar penas para los funcionarios o personas que prestan servicios en instituciones penitenciarias que incumplan su deber de custodia, pasando de una sanción de hasta siete años de prisión a un rango de cuatro a diez años.

Asimismo, incorpora un agravante para los casos en que la conducta produzca la fuga de más de un interno, estableciendo penas de cinco a quince años de privación de libertad.

Según la exposición de motivos, las organizaciones criminales suelen destinar importantes recursos logísticos y económicos para concretar planes de evasión, requiriendo para ello la colaboración de personas vinculadas al sistema penitenciario.

Por ello es necesario endurecer las sanciones y reforzar los mecanismos de prevención frente a hechos que comprometen la seguridad pública, según refiere la fundamentación.

Los miembros del bloque coincidieron en que el fortalecimiento del marco sancionatorio contribuirá a desalentar la complicidad de agentes encargados de la seguridad penitenciaria.

La normativa en cuestión deberá ser discutida en el marco de una sesión plenaria de la Cámara de Diputados, próximamente.

DIPUTADO YAMIL ESGAIB

Plantean pedido de informes sobre actividades y acreditación del Consulado Honorario de Seychelles

9 junio 2026



Un proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores”, fue presentado ante la Cámara de Diputados por el legislador Yamil Esgaib (ANR-Capital).

El documento solicita información sobre el funcionamiento del Consulado Honorario de la República de Seychelles acreditado en nuestro país, así como sobre los antecedentes administrativos y diplomáticos que sustentan su reconocimiento y actividad en territorio nacional.

El proyectista argumenta que, según información de acceso público, el Consulado Honorario de República de Seychelles

en Paraguay se encuentra habilitado para ejercer funciones consulares en todo el territorio nacional, “circunstancia que hace pertinente conocer los instrumentos jurídicos que respaldan su reconocimiento, la fecha de inicio de sus actividades, el alcance de sus atribuciones y los mecanismos de supervisión ejercidos por las autoridades competentes”.

Como primer punto, el texto busca conocer si la República del Paraguay, efectivamente, ha otorgado reconocimiento oficial al Consulado Honorario de la República de Seychelles acreditado en territorio nacional.

En caso afirmativo, se requiere la fecha de establecimiento y habilitación del referido Consulado Honorario.

Se pide indicar la autoridad nacional que autorizó o reconoció el funcionamiento de dicho Consulado y el acto administrativo, resolución, acuerdo diplomático o instrumento jurídico mediante el cual se formalizó el reconocimiento.

Igualmente, se requiere la fecha de otorgamiento del exequátur o autorización correspondiente al señor Luigi Picollo Rojas para el ejercicio de funciones como Cónsul Honorario de la República de Seychelles en la República del Paraguay.

Así también, el ministerio deberá proporcionar copias autenticadas de las resoluciones, decretos, notas reversales, acuerdos diplomáticos, exequátur u otros documentos que respalden el reconocimiento y funcionamiento del referido Consulado Honorario.

Además, deberá informar la circunscripción consular autorizada y el alcance de las funciones consulares habilitadas para dicha representación.

Asimismo, la institución deberá reportar si el Consulado Honorario se encuentra actualmente registrado y activo en sus registros.

Para el proponente, es oportuno verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos por el derecho internacional, la normativa nacional y los protocolos diplomáticos aplicables a la acreditación y funcionamiento de representaciones consulares honorarias en el país. También, servirá para recabar información sobre las actividades desarrolladas por dicha representación y los controles efectuados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La propuesta será estudiada en comisiones para su posterior tratamiento en sesión plenaria.

Seychelles es un país insular situado en el océano Índico occidental, a unos 1.600 kilómetros al este de la costa de Kenia y al noreste de Madagascar.

DIPUTADO PEDRO ORTIZ

Destacan rol estratégico de las Fuerzas Armadas en la soberanía y desarrollo nacional

11 junio 2026



El diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), en su condición de presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, resaltó el papel que cumplen las Fuerzas Armadas de la Nación en la defensa de la soberanía, la seguridad y el desarrollo del país.

Tras su participación en una actividad conmemorativa que reunió a integrantes de la familia militar, expresó su reconocimiento a los hombres y mujeres que integran las Fuerzas Armadas, destacando su vocación de servicio y el permanente compromiso con la patria.

Asimismo, señaló que resulta fundamental continuar promoviendo acciones orientadas al bienestar del personal militar, tanto de quienes se encuentran en servicio activo como de aquellos que han pasado a la situación de retiro, atendiendo también las necesidades de sus familias.

El legislador recordó que el fortalecimiento de la familia militar constituye un aspecto esencial para consolidar instituciones sólidas y garantizar mejores condiciones para quienes dedican su vida al servicio de la nación.

En ese sentido, reafirmó su compromiso de acompañar iniciativas que contribuyan al desarrollo humano, social y económico de los integrantes de las Fuerzas Armadas, reconociendo el valioso aporte que realizan en distintos ámbitos del país.

Así mismo, destacó la importancia de preservar valores como la disciplina, la solidaridad, el patriotismo y el sentido del deber, principios que históricamente han caracterizado a la institución militar y que continúan siendo una referencia para las nuevas generaciones.

Las declaraciones fueron realizadas en el marco de una actividad conmemorativa que congregó a miembros de la familia militar, ocasión en la que se compartieron reflexiones sobre la trayectoria de diversas organizaciones vinculadas al sector y los desafíos que plantea el futuro para sus integrantes.

DIPUTADO MIGUEL DEL PUERTO

Evaluación de internas municipales: “Plena vigencia de la ANR y mercado compromiso de la dirigencia de base”

9 junio 2026



El líder de la bancada oficialista de la Cámara de Diputados, legislador Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), destacó los resultados de las elecciones internas municipales celebradas el pasado domingo, afirmando que la jornada dejó una señal política clara y contundente.

Sostuvo que la importante participación de los afiliados demostró la fuerza y plena vigencia de la Asociación Nacional Republicana (ANR), así como el marcado compromiso de la dirigencia de base, principal sustento de los buenos resultados recogidos a lo largo y ancho del país, por el movimiento oficialista.

“Honor Colorado logró imponerse en 239 de los 263 municipios de la República, consolidando una presencia territorial que refleja la confianza de miles de dirigentes, militantes y correligionarios en cada departamento”, señaló.

Dijo que los resultados representan una ratificación del trabajo político desarrollado y una muestra de la cercanía con las bases partidarias.

Resaltó, especialmente, los resultados alcanzados en puntos estratégicos, como Asunción y el departamento Central, donde Honor Colorado se impuso en 18 de los 19 distritos; así como la fortaleza en otras zonas de gran trascendencia en el tablero político.

El líder de bancada destacó el acompañamiento y liderazgo del presidente de la República, Santiago Peña, y del vicepresidente, Pedro Alliana, durante todo el proceso.

Afirmó que ambos estuvieron cerca de la dirigencia, fortaleciendo la participación y reafirmando el compromiso de seguir construyendo un proyecto político sólido.

En otro momento, hizo una mención especial para el departamento de Caaguazú, al que calificó como uno de los principales protagonistas de la victoria electoral a nivel país.

“El departamento volvió a aportar liderazgo, organización y una contribución decisiva al resultado nacional, ratificando el compromiso de una dirigencia presente en cada comunidad y cercana a las necesidades de la gente”, enfatizó.

Agradeció a todos los que hicieron posible el desarrollo de una jornada democrática que resultó participativa y muy tranquila.

Enfocados en la unidad

Finalmente, el diputado Miguel Del Puerto manifestó que, concluidas las internas partidarias, la línea de acción es muy clara: enfocarse en la unidad del Partido Colorado y trabajar duro con miras a las elecciones municipales del mes de octubre.

“Los resultados generan satisfacción, pero también representan la gran responsabilidad de honrar la confianza de la ciudadanía con trabajo, humildad y compromiso, reafirmando que la unidad, el esfuerzo y el servicio seguirán siendo el camino de Honor Colorado”, concluyó.

DIPUTADO CARLOS ARRECHEA

Acompañan presentación de programa productivo y entrega de becas en Misiones

11 junio 2026



El diputado Carlos Arrechea (ANR-Misiones), participó de la presentación del programa “Misiones Produce”, impulsado por la Gobernación de Misiones y la Entidad Binacional Yaciretá (EBY), en apoyo a familias productoras del departamento.

La iniciativa contempla una inversión de G. 16.958 millones, destinada a la provisión de asistencia técnica, preparación oportuna de suelos, insumos agrícolas e impulso industrial, con el objetivo de lograr una producción sostenible.

Según informó el legislador, el programa beneficiará a más de 15.000 familias productoras del departamento.

En el mismo acto se realizó, además, la entrega del primer desembolso de becas universitarias, en el marco de un convenio entre la EBY y la Gobernación de Misiones.

En ese sentido, 397 jóvenes universitarios, sobresalientes o en situación de vulnerabilidad, recibieron el apoyo económico para que puedan costear y continuar sus estudios.

El diputado Arrechea agradeció a las autoridades del Gobierno y valoró estas iniciativas orientadas al fortalecimiento del sector productivo y al acompañamiento de estudiantes universitarios del departamento.

Del evento participaron el gobernador de Misiones, Richard Ramírez; el director de la EBY, Luis Benítez; autoridades municipales y departamentales; además de representantes y miembros de asociaciones de productores, organizaciones campesinas y comités de la zona; entre otros.



DIPUTADA ALEXANDRA ZENA

Proponen distinguir al artista Ricardo Flecha con la Orden Nacional al Mérito Comunerros

10 junio 2026



La diputada Alexandra Zena (CN-Central) presentó un proyecto de resolución "Que concede la Orden Nacional al Mérito Comunerros, al destacado artista Ricardo Flecha", en reconocimiento a su destacada trayectoria artística y a su invaluable aporte a la difusión de la cultura nacional y la defensa de la identidad paraguaya.

La iniciativa destaca que la Orden Nacional al Mérito Comunerros constituye la máxima distinción otorgada por la Cámara de Diputados a personalidades nacionales y extranjeras que hayan prestado servicios eminentes a la nación, la democracia, la cultura y el desarrollo de la sociedad paraguaya.

En la exposición de motivos la legisladora resalta que Ricardo Flecha ha dedicado varias décadas a la promoción de la música popular paraguaya y latinoamericana, convirtiéndose en uno de los principales referentes culturales del país. "A través de su arte, ha difundido valores vinculados a la libertad, la justicia social, la memoria histórica y la defensa de los derechos culturales de los pueblos.

Asimismo, señala que su labor artística ha contribuido significativamente a la preservación y difusión del patrimonio musical paraguayo, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la identidad nacional. También se valora su permanente participación en actividades culturales, educativas y de promoción artística, acercando las expresiones culturales paraguayas a nuevas generaciones.

Acerca del artista

Nacido en Asunción el 22 de diciembre de 1961, Ricardo Flecha inició su trayectoria musical en el ámbito estudiantil, integrando agrupaciones del Colegio Nacional de la Capital.

Posteriormente formó parte del grupo Juglares y, en 1985, fundó el conjunto Ñamandu junto a Alejandrino "Chondi" Paredes y César Cataldo. Su trabajo se ha caracterizado por el rescate de composiciones tradicionales paraguayas, especialmente de la tradición campesina, incorporando además influencias del jazz y la fusión.

Desde 1998 desarrolla principalmente su carrera como solista, interpretando obras de destacados autores paraguayos como José Asunción Flores, Elvio Romero, Félix de Guaranía, Carmen Soler, Augusto Roa Bastos, Emiliano R. Fernández, Agustín Barboza y Teodoro S. Mongelós, entre otros. También ha compartido escenarios y proyectos con numerosos artistas contemporáneos.

Su trayectoria internacional incluye presentaciones en el Tercer Encuentro Iberoamericano de Cultura, realizado en Santiago de Chile en 1993; actuaciones en Bolivia en 1994; y participaciones en festivales de las Islas Canarias, Punta Arenas y Buenos Aires, donde se presentó como invitado especial de la cantante argentina Mercedes Sosa.

La propuesta legislativa será tratada por varias comisiones antes de su tratamiento por la plenaria de la Cámara de Diputados.

DIPUTADA VIRINA VILLANUEVA

Nuevo proyecto de ley busca establecer el 16 de junio como el "Día del Padre"

15 junio 2026



La diputada Virina Villanueva (ANR-Concepción) presentó un proyecto de ley "Que establece el 16 de junio de cada año como 'Día del Padre'", con el objetivo de fijar una fecha conmemorativa permanente en el calendario nacional y fortalecer el reconocimiento social de la paternidad responsable.

La iniciativa busca otorgar a esta celebración un significado que trascienda el ámbito familiar, vinculándola con la identidad histórica y cultural del Paraguay, tomando como referencia la figura del Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, reconocido por la historiografía nacional como el "Padre de la Nación Paraguaya".

De acuerdo con la exposición de motivos, el Dr. Francia representa valores de responsabilidad, liderazgo, protección y compromiso con la construcción del Estado paraguayo, atributos que se reflejan también en el rol de los padres dentro del núcleo familiar, en la formación, protección y orientación de sus hijos.

El proyecto señala que la actual modalidad de celebración —el tercer domingo de junio— genera variaciones en la fecha cada año, lo que dificulta la planificación de actividades educativas, culturales e institucionales. En ese sentido, la fijación de una fecha estable permitirá una mayor organización y la consolidación de esta conmemoración dentro de la tradición cívica nacional.

Asimismo, la propuesta promueve espacios de reflexión sobre la importancia de la familia como núcleo fundamental de la sociedad y el rol de la paternidad en la transmisión de valores esenciales para la convivencia social.

Se establece, además, que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, deberá promover actividades culturales, educativas y sociales orientadas al fortalecimiento de los valores familiares y el reconocimiento de la figura paterna.

El documento tuvo entrada oficial al circuito legislativo y será girado a varias comisiones asesoras para su pertinente estudio antes de su tratamiento por la plenaria de la Cámara de Diputados.

ASUNTOS MIGRATORIOS Y DESARROLLO

Respaldan pedidos de informes sobre gestión consular e identificación de paraguayos en el exterior

10 junio 2026



La Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, presidida por el diputado Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), analizó durante su reunión ordinaria semanal dos proyectos de resolución orientados a fortalecer el acceso a información pública relacionada con la atención y los servicios brindados a los paraguayos residentes en el exterior.

En primer término, fue estudiado el proyecto de resolución "Que pide informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores", referente al funcionamiento de los consulados p

raguayos en distintos países y a las actividades desarrolladas por dichas representaciones diplomáticas durante el presente año.

Al fundamentar la iniciativa, el proyectista además de titular del bloque legislativo, destacó la necesidad de contar con datos actualizados sobre la labor desempeñada por los consulados, atendiendo el papel fundamental que estas dependencias cumplen en la asistencia, protección y acompañamiento de los connacionales radicados fuera del territorio nacional.

Señaló, además, que la información requerida permitirá evaluar el alcance de los servicios prestados y contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas dirigidas a la comunidad migrante paraguaya.

Posteriormente, la comisión consideró el proyecto de resolución "Que pide informe al Poder Ejecutivo - Ministerio del Interior - Departamento de Identificaciones", sobre la cantidad de cédulas de identidad expedidas a connacionales residentes en el exterior, discriminadas por país y por año, durante los últimos diez años.

Respecto a esta propuesta, se resaltó la importancia de disponer de información estadística precisa que permita dimensionar el nivel de acceso de los paraguayos residentes en otros países a los servicios de identificación civil.

Asimismo, se indicó que estos datos resultarán de utilidad para el diseño, seguimiento y fortalecimiento de acciones institucionales orientadas a garantizar el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos de los compatriotas en el exterior.

Tras el análisis de ambas iniciativas, los integrantes del organismo asesor coincidieron en que los informes solicitados constituyen herramientas fundamentales para el ejercicio de las funciones de control, fiscalización y seguimiento de la gestión pública, además de aportar elementos relevantes para la formulación de políticas destinadas a la atención de las comunidades paraguayas migrantes.

En consecuencia, ente parlamentario resolvió emitir dictamen de aprobación para ambos proyectos de resolución, que fueron presentados por el propio presidente de la comisión asesora, legislador Cleto Giménez.

DIPUTADO GERMÁN SOLINGER

Proponen declarar de interés nacional la cuarta edición del CX Innovation Day 2026

10 junio 2026



El diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa) presentó un proyecto de declaración que busca reconocer de interés nacional la cuarta edición del evento "CX Innovation Day 2026", considerado el principal encuentro de negocios, innovación y experiencia del cliente (CX), celebrado en Paraguay.

La actividad se llevará a cabo el próximo 16 de junio en el Centro de Eventos del Paseo La Galería, en Asunción, y es organizada por Connection For People (CFP) y la Asociación Paraguaya de Centros de Contacto & BPO (APCC).

El encuentro reunirá a referentes nacionales e internacionales para abordar las nuevas tendencias que están transformando la relación entre las empresas y los consumidores, según el documento.

En la exposición de motivos, el legislador destacó que el CX Innovation Day se ha consolidado como un espacio estratégico para promover la innovación, el intercambio de conocimientos y la generación de oportunidades de crecimiento para diversos sectores de la economía nacional.

Bajo el lema "The New Human Edge", la edición 2026 pondrá especial énfasis en los desafíos y oportunidades vinculados al mercado de créditos y consumo.

Así mismo, el proyectista menciona que en un contexto donde la transformación digital avanza aceleradamente, la calidad de la interacción humana continúa siendo un factor determinante para la competitividad de las organizaciones.

En ese sentido, sostiene que "el evento buscará brindar herramientas y experiencias que permitan equilibrar la innovación tecnológica con valores fundamentales como la empatía, la confianza y la cercanía con los usuarios".

La declaración destaca que la actividad está dirigida a directores, gerentes y líderes de áreas como innovación, tecnología, recursos humanos, marketing, comunicación, ventas, cobranzas y seguros, además de representantes del sector público y de la sociedad civil, fomentando un espacio de articulación entre distintos actores comprometidos con el desarrollo y la modernización del país.

Con esta iniciativa, el diputado Solinger busca reconocer el aporte del CX Innovation Day al fortalecimiento del ecosistema empresarial paraguayo, promoviendo la adopción de nuevas herramientas de gestión, la transformación digital y la construcción de modelos de atención centrados en las personas.

El proyecto será girado a las comisiones para el correspondiente estudio.

Aconsejan distinguir al Dr. Ubaldo Garcete con el premio Branislava Susnik

10 junio 2026



Miembros de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, cuya presidencia corresponde al diputado Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná), aconsejaron la aprobación con modificaciones de un proyecto que pretende distinguir al Dr. Ubaldo Matías Garcete Piris, destacada figura del ámbito jurídico nacional.

Las modificaciones recomendadas se centran en el premio a ser otorgado por la Cámara de Diputados.

El proyecto de resolución, impulsado originalmente por el diputado José Rodríguez (ANR-Capital), busca conceder la Orden Nacional al Mérito Comunerios.

Sin embargo, los legisladores de la comisión aconsejaron la entrega del premio Branislava Susnik, un galardón históricamente orientado a reconocer la investigación científica y el aporte al conocimiento.

El Dr. Garcete Piris cuenta con una sobresaliente trayectoria académica y profesional.

Es doctor en Derecho por la Universidad Nacional de Rosario (Argentina) y doctor en Ciencias Jurídicas por la Universidad Nacional de Asunción, ambos con calificación Summa Cum Laude.



Asimismo, posee un posdoctorado en Ciencias, con mención especial en Investigación Científica.

A esto se suman múltiples especializaciones y maestrías en ciencias penales, derechos humanos, argumentación jurídica y justicia constitucional, con formación complementaria en instituciones de prestigio internacional como la Universidad di Bologna (Italia) y programas de los Estados Unidos.

En el ámbito profesional, inició su carrera en el Poder Judicial en el año 2008. Fue designado Defensor Público Penal (2016-2022) y actualmente ejerce como Juez Penal de Sentencia Especializado en Delitos Económicos y Corrupción, además de Juez Penal de la Adolescencia.

En paralelo, desarrolla una intensa labor académica como docente de grado y posgrado, investigador y autor en múltiples universidades nacionales e internacionales.

Para el proponente, es oportuno este reconocimiento a su meritoria labor en los ámbitos judicial, académico y científico, así como a su invaluable contribución al fortalecimiento del sistema de justicia en Paraguay.

La normativa en cuestión deberá ser discutida próximamente en el plenario de la Cámara Baja.

DIPUTADA ROCÍO VALLEJO

Pedirán informes a la PGR por causas judiciales del Estado

11 junio 2026



La diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), presentó un proyecto de resolución "Que pide informes a la Procuraduría General de la República (PGR)", con el objetivo de fiscalizar aspectos de su funcionamiento institucional y conocer el estado de las causas judiciales donde se representa al Estado paraguayo.

El requerimiento abarca de manera específica todas las actuaciones realizadas desde septiembre de 2025 hasta la fecha, periodo en el cual el abogado Rubén Gaona ejerce como encargado de despacho de la institución.

La iniciativa solicita un listado detallado de los expedientes - tanto en calidad de parte actora como demandada - en los que se hayan alcanzado acuerdos extrajudiciales.

Para cada caso, exige especificar carátula, número de expediente, año, Juzgado y Secretaría correspondientes.

Asimismo, la PGR deberá precisar los montos reclamados inicialmente en dichos juicios en comparación con las sumas finalmente recuperadas por el Estado.

En los casos donde el monto recuperado sea inferior al demandado, la institución tendrá que remitir una justificación fundamentada sobre los motivos que llevaron a aceptar tales condiciones.

Otro de los puntos centrales apunta a la transparencia en el cobro de honorarios profesionales.

Se solicita la nómina completa de los abogados del Estado que percibieron estos conceptos, junto con las copias de las facturas emitidas, los acuerdos suscritos y los escritos de desistimiento correspondientes.

Finalmente, la diputada Vallejo pide detallar cuál es el sistema o mecanismo legal que se implementa actualmente para la distribución y el destino final del dinero que sus representantes cobran en concepto de honorarios.

El documento será estudiado en comisiones y luego pasará a consideración del plenario de la Cámara Baja.

DIPUTADO ARTURO URBIETA

Destacan avances en la regularización y titulación de tierras en Concepción

10 junio 2026



El diputado Arturo Urbieta (ANR-Concepción), acompañó una serie de actividades impulsadas por el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert), orientadas a fortalecer los procesos de regularización y titulación de tierras en el Departamento de Concepción.

En ese marco, el legislador participó de una audiencia pública desarrollada en la ciudad de Horqueta, que reunió a representantes de la institución, autoridades locales y miembros de una veintena de comisiones campesinas.

La actividad tuvo como objetivo avanzar en los procesos de regularización de inmuebles rurales y brindar respuestas a las inquietudes planteadas en la ocasión. Asimismo, permitió establecer un cronograma de trabajo para la constitución de equipos técnicos en distintas colonias de la zona.

Por parte del Indert estuvieron presentes la gerente del Sistema de Información de Recursos de la Tierra (SIRT), Cristina Melgarejo; el gerente de Colonias y Tenencias, Luis Reguera; y el responsable del Barrido Predial Masivo División Norte, Wilson Borja.

El diputado Urbieta valoró la realización de este espacio de diálogo y destacó la presencia institucional del ente rural en el departamento. "La gente fue escuchada y hoy existe el compromiso de buscar una salida a cada situación", expresó.

Indicó, además, que uno de los principales anhelos de las familias es acceder al título de propiedad de sus tierras y contar con la seguridad jurídica necesaria para fortalecer sus proyectos productivos y mejorar su calidad de vida.

"Celebramos este acercamiento institucional y reafirmamos nuestro acompañamiento a cada pequeño productor y familia trabajadora del departamento", manifestó el parlamentario.

Por otro lado, el legislador también acompañó en el distrito de Arroyito la entrega de títulos de propiedad para familias de la colonia Virgen del Camino. "Después de 37 años de lucha, hoy el sueño se hace realidad para estas familias, que por fin cuentan con la seguridad y tranquilidad de tener en sus manos el título de sus tierras", destacó.

Según indicó, hasta la fecha fueron entregados alrededor de 1.800 títulos de propiedad en el Departamento de Concepción.

"Cuando las instituciones trabajan cerca de la gente, los resultados llegan y transforman vidas", resaltó finalmente, al tiempo de valorar las acciones impulsadas por el Gobierno, a través del Indert, bajo la administración de Francisco Ruiz Díaz, en materia de regularización y titulación de tierras.



DIPUTADO CARLOS GODOY

Declaración de emergencia en comunidades indígenas: Desean conocer alcances y resultados de la medida

11 junio 2026



Por iniciativa del diputado Carlos Godoy (ANR-Caaguazú), fue presentado un proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)”, con el propósito de conocer el grado de cumplimiento de las acciones impulsadas en el marco de la Ley N° 6319/2019.

Dicha normativa declaró en situación de emergencia a las comunidades indígenas pertenecientes a los 19 pueblos originarios asentados en distintos departamentos del territorio nacional, por lo que se busca acceder a información actualizada sobre las medidas implementadas, los resultados obtenidos y el alcance de la asistencia brindada.

Esto surge ante la necesidad de verificar el alcance de las medidas implementadas por el Estado para atender las necesidades de los pueblos indígenas, históricamente afectados por condiciones de vulnerabilidad social, sanitaria, alimentaria y territorial, según el proyectista.

El legislador sostiene que, pese a los esfuerzos realizados por organismos públicos, organizaciones de la sociedad civil y entidades vinculadas a la defensa de los derechos indígenas, numerosas comunidades continúan enfrentando dificultades para acceder a servicios esenciales, como salud, educación, agua potable, vivienda y oportunidades de desarrollo.

Señala que la falta de protección efectiva de los territorios ancestrales, la degradación ambiental y la presión sobre los recursos naturales han profundizado las condiciones de exclusión que afectan a estos sectores de la población.

En ese contexto, recuerda que la Ley N° 6319 fue promulgada con el propósito de establecer mecanismos de respuesta inmediata y coordinada por parte de las instituciones estatales, garantizando la asistencia integral a las comunidades indígenas y el respeto de sus derechos fundamentales, conforme a la Constitución Nacional y a los compromisos internacionales.

Con el pedido de informes, el parlamentario busca acceder a datos oficiales y actualizados sobre los programas ejecutados, los recursos asignados, las acciones desarrolladas y los resultados obtenidos desde la entrada en vigencia de la normativa.

La información requerida permitirá evaluar el impacto de las políticas públicas implementadas, identificar eventuales debilidades en la gestión institucional y fortalecer los mecanismos de seguimiento y control que corresponden al Poder Legislativo.

Se apunta a contribuir a una mayor transparencia en la administración de los recursos públicos y a promover acciones concretas que garanticen el cumplimiento efectivo de los derechos de los pueblos indígenas, dijo, finalmente, el diputado Godoy.

Este proyecto será analizado en comisiones para su posterior tratamiento en el plenario de la institución.

DIPUTADO JORGE BARRESSI

Destacan importancia histórica, cultural y productiva de Villa del Rosario en su 239 aniversario

11 junio 2026



En el marco de las actividades conmemorativas por el 239 aniversario de fundación de la ciudad de Villa del Rosario, departamento de San Pedro, el diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), destacó la importancia histórica, cultural y productiva de este emblemático distrito.

Saludó a todos los habitantes y personas con relación de afecto hacia dicha localidad, así como a las autoridades locales.

Seguidamente, reafirmó el compromiso de continuar impulsando acciones y proyectos orientados al bienestar, crecimiento y desarrollo integral de la comunidad.

El congresista comentó que los festejos centrales se llevarán a cabo el 14 de junio, fecha fundacional, y contarán con participación de autoridades nacionales, estudiantes, referentes de organizaciones sociales y ciudadanos en general.

Resaltó que esta celebración recordará los orígenes históricos de Villa del Rosario, fundada en 1787, constituyéndose en una fecha de especial relevancia para la identidad y el fortalecimiento de los valores culturales de la región.

Cabe señalar que entre las actividades previstas figuran el tradicional desfile cívico-militar y un recorrido oficial por distintos puntos del distrito, con el acompañamiento de autoridades e invitados especiales.

Villa del Rosario, importante localidad del segundo departamento, se destaca por su fuerte vocación productiva, basada principalmente en la agricultura mecanizada y la ganadería, actividades que impulsan el desarrollo económico de la zona mediante la incorporación de modernas tecnologías de producción y almacenamiento.

Alberga una importante comunidad indígena de la etnia Qom, cuyas familias preservan valiosas tradiciones artesanales transmitidas de generación en generación.

La Colonia Volendam constituye un referente de progreso y trabajo, con una población dedicada principalmente a la producción agrícola, manteniendo vivas sus raíces culturales y contribuyendo significativamente al desarrollo.

El legislador Barressi extendió una cordial invitación a todas las personas, de modo a participar de las actividades conmemorativas, pues encontrarán una ciudad con calidad humana, calidez y ávida de dar a conocer su mejor faceta, según expresó.

DIPUTADO GERMÁN SOLINGER

Buscan declarar de interés nacional el evento “Blockchain Summit 2026”

11 junio 2026



El diputado nacional Germán Solinger (ANR-Itapúa) presentó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el evento denominado ‘Paraguay Blockchain Summit 2026’”, considerado uno de los encuentros institucionales más importantes del país en materia de activos digitales, tecnología blockchain (cadena de bloques), innovación financiera y minería de bitcoin.

La iniciativa legislativa destaca la relevancia de este espacio que reunirá a referentes nacionales e internacionales de la economía digital el próximo 7 de agosto de 2026 en la Universidad Autónoma de Asunción (UAA), con el objetivo de posicionar al Paraguay como un centro regional de innovación

y desarrollo tecnológico.



Según la exposición de motivos presentada por el legislador, el Paraguay Blockchain Summit busca consolidar un espacio de diálogo entre la academia, el sector privado, emprendedores, inversores y responsables de políticas públicas para analizar los desafíos y oportunidades que plantean las nuevas tecnologías aplicadas a la economía.

El evento prevé la participación de más de 2.000 asistentes provenientes de distintos países de América Latina, incluyendo representantes del sector público, entidades financieras, fintechs, casas de bolsa, empresas tecnológicas y especialistas en blockchain, criptomonedas e inteligencia artificial.

El proyecto resalta que el mundo atraviesa una profunda transformación impulsada por tecnologías emergentes como blockchain, inteligencia artificial, tokenización de activos y nuevas infraestructuras financieras, herra-

mientas que están redefiniendo la forma en que se realizan transacciones, se financian proyectos y se desarrollan nuevos modelos de negocio.

Asimismo, se destaca que Paraguay cuenta con condiciones favorables para integrarse a esta nueva etapa de desarrollo tecnológico gracias a factores como la disponibilidad de energía renovable, la estabilidad macroeconómica, su ubicación estratégica y un ecosistema de innovación en constante crecimiento.

Entre las actividades previstas se encuentran conferencias magistrales a cargo de más de 30 expertos internacionales, paneles de discusión sobre regulación, economía digital y tecnologías emergentes, además de espacios de networking destinados a fortalecer la conexión entre startups, inversores y líderes de la industria.

El proyecto será girado a las comisiones para el correspondiente estudio.

DIPUTADO MIGUEL DEL PUERTO

Acompañan inversión industrial que impulsará empleo y desarrollo en Caaguazú

11 junio 2026



El diputado nacional Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), valoró la decisión de la firma brasileña “Luizzi Sofás” de instalarse en la ciudad de Caaguazú, destacando que la llegada de nuevas inversiones constituye una señal de confianza en el potencial productivo de la región y representa una oportunidad para la generación de empleo y el fortalecimiento de la economía local.

Enfatizó que la radicación de esta empresa industrial contribuirá a dinamizar la actividad económica, impulsar el crecimiento de la comunidad y crear nuevas oportunidades para cientos de familias caaguaceñas.

“Cada inversión que llega a nuestra ciudad representa más trabajo, más desarrollo y mejores perspectivas para nuestra gente. Caaguazú cuenta con una ubicación estratégica, mano de obra calificada y un enorme potencial para seguir creciendo”, expresó.

Asimismo, destacó la importancia de generar condiciones que favorezcan la instalación de industrias y el desarrollo de emprendimientos productivos, promoviendo un entorno propicio para la inversión nacional y extranjera.

“Esta confianza depositada por empresarios internacionales constituye un reconocimiento al esfuerzo de los trabajadores y al potencial de crecimiento que ofrece Caaguazú como polo de desarrollo económico”, indicó.

En ese sentido, reafirmó su compromiso de acompañar iniciativas que contribuyan a la creación de empleo, la capacitación de la mano de obra local y el fortalecimiento del sector productivo.

Agregó que la instalación de “Luizzi Sofás” en la ciudad de Caaguazú representa un nuevo hito en el proceso de atracción de inversiones industriales en el departamento.

La empresa, de origen brasileño, se dedica a la fabricación de muebles tapizados y forma parte de un sector con amplia presencia en el mercado regional, caracterizado por su dinamismo y capacidad de generación de empleo.

Su llegada a la ciudad se enmarca dentro de la expansión de su estructura productiva hacia nuevos mercados, lo que posiciona a Caaguazú como un punto estratégico para el desarrollo de actividades industriales y logísticas en el país.

Avanza estudio de proyecto que busca fortalecer el arraigo juvenil en el país

17 junio 2026



La Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, presidida por el diputado Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), analizó el proyecto de ley “De prevención de la migración juvenil mediante oportunidades de desarrollo integral”, una iniciativa orientada a generar condiciones que permita que los jóvenes accedan a mayores oportunidades de desarrollo en el país y reducir los factores que impulsan la migración por motivos económicos, educativos o laborales.

Durante el estudio de la iniciativa, los miembros del organismo abordaron los objetivos y alcances de la propuesta legislativa, orientada a generar condiciones que favorezcan el arraigo de los jóvenes en el país mediante la promoción de oportunidades de desarrollo integral, el acceso a servicios esenciales y el fortalecimiento de políticas públicas dirigidas a este sector de la población.

En el transcurso del análisis, se constató la existencia de aspectos vinculados al financiamiento que requieren una evaluación más profunda, atendiendo a que el proyecto no establece con precisión las fuentes de recursos necesarias para su implementación y sostenibilidad a largo plazo.

Asimismo, se señaló la importancia de articular la iniciativa con el marco normativo vigente en la materia, particularmente con la Ley Nº 4951/13 “De Inserción al Empleo Juvenil”, y con el Decreto Nº 3822/25, que aprueba el Programa de Incentivo al Empleo Juvenil, a fin de evitar superposiciones o duplicidades y garantizar una aplicación eficiente de las políticas públicas.

En ese contexto, los integrantes de la comisión asesora consideraron pertinente contar con mayores elementos técnicos que permitan evaluar de manera integral la viabilidad de la propuesta.

En consecuencia, resolvieron solicitar un parecer técnico al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), con el propósito de conocer el eventual impacto fiscal del proyecto, las posibles fuentes de financiamiento y los mecanismos que aseguren su adecuada ejecución.

Los legisladores aguardarán la remisión del informe solicitado antes de emitir un dictamen sobre la iniciativa, con el objetivo de disponer de información suficiente para un análisis responsable y sustentado de la propuesta legislativa.

DIPUTADO GERMÁN SOLINGER

Buscan reconocer al cortometraje “Alentando a la Albirroja” por su aporte a la cultura popular y al idioma guaraní

19 junio 2026



El diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa), presentó un proyecto de resolución “Que reconoce la producción audiovisual ‘La Banda de la Patronita’, por su contribución al desarrollo y fomento del arte escénico comunitario, la cultura popular, la identidad nacional y el idioma guaraní”.

La iniciativa busca galardonar a los niños Monserrat Navarro Silva, Roberto Paniagua, Milcíades Silva, Yamila Cano, Hilda Cano y Francisco Navarro Silva, protagonistas del cortometraje.

Asimismo, un reconocimiento extensivo a los productores Manuel Cano y Saúl Cardozo.

El proyectista destaca que la obra audiovisual fue realizada de manera completamente independiente y autogestionada dentro de un entorno familiar y comunitario.

Resalta que, mediante el uso de herramientas accesibles como teléfonos celulares y recursos propios, los realizadores demostraron que el talento, la creatividad y el impacto social no tienen barreras de infraestructura.

Según la exposición de motivos, el cortometraje logró transmitir un profundo mensaje de patriotismo, memoria histórica y amor a la República del Paraguay.

A través de una interpretación espontánea y sensible en idioma guaraní, sus pequeños protagonistas invitan a reflexionar sobre el verdadero significado de la bandera nacional y la capacidad de superación del pueblo paraguayo.

El documento menciona, además, que la producción alcanzó una masiva viralización en plataformas digitales, logrando una amplia repercusión que llegó a millones de ciudadanos y captó el interés de medios de comunicación y referentes culturales de todo el país.

Para el legislador, apoyar y visibilizar este tipo de creaciones artísticas comunitarias representa un paso fundamental para fortalecer la identidad nacional y promover, desde la temprana edad, valores esenciales como el respeto a los símbolos patrios, la unión y el sentido de pertenencia.

El proyecto de resolución fue derivado a comisiones para su correspondiente dictamen y posterior análisis en el pleno de la Cámara Baja.

Continúa estudio de iniciativa que regula la propaganda política en redes sociales

17 junio 2026



La Comisión de Asuntos Electorales, presidida por el diputado Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones) resolvió solicitar el parecer de varias instituciones antes de dictaminar acerca del proyecto de ley “Que regula la propaganda electoral en redes sociales y plataformas digitales”, con el objetivo de adecuar el Código Electoral paraguayo a las nuevas formas de comunicación política que predominan en la era digital.

La iniciativa pretende modernizar el marco normativo vigente que actualmente está enfocado principalmente en medios tradicionales y soportes físicos, incorporando los espacios virtuales al ámbito de control y fiscalización de la Justicia Electoral.

Según los fundamentos de la propuesta, la necesidad de esta regulación responde al creciente protagonismo de las plataformas digitales en los procesos electorales, especialmente entre los jóvenes. Datos citados en el proyecto señalan que el 47,4 % de este sector de la población obtiene información sobre asuntos electorales principalmente a través de redes sociales.

Según el legislador, con el propósito de dotar a la iniciativa de un sólido respaldo técnico y jurídico, la Comisión de Asuntos Electorales resolvió solicitar informes y opiniones institucionales al Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), al Ministerio Público y al Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).

“La intención es evaluar la viabilidad operativa de los mecanismos propuestos y fortalecer las capacidades de control y fiscalización de las instituciones involucradas”, refirió

Uno de los aspectos centrales del proyecto es la protección de los datos personales en el ámbito político. En ese sentido, la propuesta prohíbe expresamente el uso de técnicas de segmentación o micro-targeting basadas en perfiles ideológicos o afiliaciones políticas obtenidas sin consentimiento de los ciudadanos, buscando evitar prácticas de manipulación electoral mediante el uso indebido de grandes volúmenes de datos.

Asimismo, el documento contempla la creación de un Registro Obligatorio de Cuentas para la publicidad política digital, herramienta que permitiría al TSJE y a la ciudadanía conocer el origen de los recursos destinados a campañas en internet y reforzar la transparencia del financiamiento electoral.

La iniciativa también incorpora disposiciones relacionadas con el uso de nuevas tecnologías. Entre ellas, establece restricciones para la utilización de contenidos falsificados mediante inteligencia artificial (deepfakes) con fines de desinformación, además de exigir la identificación de materiales generados por IA.

Igualmente, extiende el período de silencio electoral a la publicidad paga en plataformas digitales durante las 48 horas previas a los comicios.

Por otro lado, se prevé la implementación de mecanismos de cooperación con grandes empresas tecnológicas para facilitar el acceso a bibliotecas de anuncios y fortalecer los procesos de control y auditoría electoral.

Finalmente, el proyecto plantea una aplicación gradual de las nuevas disposiciones, fijando una vacatio legis hasta el ciclo electoral de 2032, con el fin de permitir que el TSJE desarrolle las capacidades tecnológicas necesarias y se consoliden los mecanismos de transparencia en el ámbito digital.

DIPUTADOS DIEGO CANDIA - PEDRO ORTÍZ

“Festival Kure Luque Ára 2026” fue declarado de interés nacional, cultural y turístico

17 junio 2026



La Cámara de Diputados, durante la sesión ordinaria reciente, aprobó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, cultural y turístico, el Festival Kure Luque Ára 2026”.

El documento fue presentado por los diputados Diego Candia (ANR-Central) y Pedro Ortíz (ANR-Central).

con el objeto de promover el arte y la cultura, así como fomentar el turismo y desarrollo socioeconómico de la ciudad de Luque.

La declaración destaca la realización de la “IX Edición del Festival Kure Luque Ára”, prevista para el próximo domingo 5 de julio, en la Ciclovía Valois Rivarola.

Los proyectistas afirman que la referida actividad resalta por su alto valor cultural y turístico, promoviendo costumbres, gastronomías y el arte nacional.

Asimismo, contribuye a la integración y el desarrollo, “a través de propuestas ricas en gastronomía, tradición y sentimiento local”.

En ese sentido, la exposición de motivos señala que el festival goza de un alto reconocimiento y apoyo de instituciones y marcas industriales.

“Esta actividad se realiza cada año con gran éxito tanto a nivel local y departamental”, expresa el texto.

Finalmente, el proyecto recibió el respaldo del pleno durante su tratamiento en el espacio de las mociones de Sobre Tablas.

DIPUTADO YAMIL ESGAIB

Declaran de interés nacional el Programa IKATU para prevenir y combatir las adicciones

17 junio 2026



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional el programa institucional IKATU – Campaña de Prevención y Lucha contra las Adicciones en el Paraguay", impulsado por el diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital).

Este programa es originado por la Universidad María Auxiliadora (UMAX) y busca promover una cultura de cuidado integral y fortalecer las acciones de prevención frente a una de las problemáticas más complejas que enfrenta actualmente la sociedad paraguaya.

Como objetivo general, la iniciativa impulsa estrategias de sensibilización, formación, investigación, extensión comunitaria y fortalecimiento de redes de apoyo.

Este programa constituye una respuesta integral al creciente desafío que representan las adicciones, especialmente entre niños, adolescentes y jóvenes, atendiendo al inicio cada vez más temprano del consumo de sustancias psicoactivas y a la mayor accesibilidad a estas en distintos entornos sociales y educativos, según el documento.

Desde una visión humanista, acorde con el carisma institucional de la UMAX, "el programa promueve un modelo centrado en la persona, respetuoso de la dignidad humana y orientado al fortalecimiento de competencias que permitan la toma de decisiones conscientes, responsables y enfocadas en el bienestar integral", reza la exposición de motivos.

Asimismo, el Programa "IKATU" se encuentra alineado con las políticas públicas impulsadas por el Estado paraguayo, particularmente con el Plan SUMAR, contribuyendo directamente al eje de prevención mediante acciones educativas, comunitarias, científicas, pastorales y de acompañamiento psicoeducativo.

El lanzamiento oficial del Programa Institucional "IKATU" se realizará el próximo 26 de junio de 2026, coincidiendo con la conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, fecha instaurada por la Asamblea General de las Naciones Unidas con el propósito de reforzar la cooperación y las acciones orientadas a construir sociedades libres del consumo indebido de drogas.

Con esta declaración, la Cámara de Diputados reconoce la importancia de promover iniciativas preventivas sostenidas, fortalecer el trabajo articulado entre las instituciones y visibilizar acciones que contribuyan a la construcción de entornos saludables, protectores y comprometidos con el desarrollo humano integral de todos los paraguayos, según lo afirmó el proyectista.

"La prevención es una responsabilidad compartida. Apostar por la educación, la sensibilización y el acompañamiento oportuno es invertir en el presente y el futuro de nuestra juventud y de toda la sociedad", destaca el espíritu de esta iniciativa.

DIPUTADO EDGAR CHÁVEZ

Exigen informes por infraestructura sanitaria inconclusa en Guairá

19 junio 2026



Por iniciativa del diputado Edgar Chávez (ANR-Guairá), la Cámara de Diputados dio luz verde al proyecto de resolución "Que solicita informes al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social sobre el estado de la construcción de la Unidad de Salud de la Familia de la ciudad de Paso Yobai y la paralización de las obras de refacción del Centro de Salud de la ciudad de San Salvador, departamento del Guairá".

Se apunta a requerir información oficial sobre el estado de ejecución de dos obras de infraestructura sanitaria, ante la preocupación de los pobladores por la prolongada paralización de los trabajos y la ausencia de datos públicos claros sobre sus causas, plazos de culminación y medidas adoptadas para asegurar la continuidad de los servicios.

Para el legislador, la salud pública constituye un derecho fundamental consagrado en la Carta Magna, por lo que es deber del Estado garantizar acceso oportuno y adecuado a los servicios sanitarios.

Expone que, en Paso Yobai, la construcción de la Unidad de Salud de la Familia se encuentra en aparente etapa de culminación desde hace varios meses, pero aún no ha sido habilitada sin que existan explicaciones oficiales sobre la demora.

Del mismo modo, en la ciudad de San Salvador, las obras de refacción del Centro de Salud fueron interrumpidas luego de intervenciones significativas en la infraestructura existente, lo que ha generado limitaciones operativas y afectó la prestación normal de servicios.

Ambas situaciones inciden directamente en el acceso a la atención sanitaria de los habitantes de la zona, por lo que se considera necesario que la cartera estatal informe de manera detallada sobre el estado de las obras, las causas de la paralización y las acciones previstas para la finalización de los trabajos.

Se solicita informar el estado actual de la obra de Paso Yobai, porcentaje de ejecución física y financiera, empresa contratista responsable y el monto adjudicado, así como las causas técnicas, administrativas, financieras u otras que motivaron la paralización.

Así también, un cronograma actualizado para la culminación, recepción definitiva, equipamiento y habilitación del establecimiento, además de las acciones adoptadas para el funcionamiento.

De igual modo, se pide información sobre el estado de las obras de refacción del Centro de Salud de San Salvador, causas de la paralización, porcentaje de ejecución física y financiera, medidas de contingencia implementadas para garantizar la atención médica mientras duren los trabajos y el plazo estimado para la reanudación y culminación.

Plazo para respuestas: 15 días.

DIPUTADOS SANTIAGO BENÍTEZ - MANUEL ACEVEDO

Solicitan informes al MSPyBS sobre atención integral de la diabetes en Paraguay

19 junio 2026



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución "Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), sobre la implementación de la Ley N° 5372/14 'De prevención y atención integral a la diabetes'", presentado por los diputados Santiago Benítez (ANR-Amambay) y Manuel Acevedo (PLRA-Amambay).

La iniciativa busca obtener información detallada sobre las acciones desarrolladas por el Programa Nacional de Diabetes, desde la promulgación de la normativa en 2014 hasta la actualidad, con el propósito de evaluar el alcance de las políticas públicas dirigidas a las personas que padecen esta enfermedad.

Entre los puntos requeridos se solicita al Ministerio de Salud Pública datos estadísticos actualizados sobre la cantidad de personas diagnosticadas con diabetes en el país, discriminadas por departamento, sexo y rango etario, así como el número de beneficiarios alcanzados por el programa nacional.

Asimismo, los legisladores piden información sobre los medicamentos, insumos y tecnologías que actualmente forman parte de la cobertura estatal para el tratamiento y control de la diabetes, incluyendo la fecha de la última actualización del vademécum y de los dispositivos tecnológicos incorporados al sistema.

El pedido de informes también contempla detalles sobre la disponibilidad de herramientas modernas para el monitoreo de la enfermedad, tales como sensores de monitoreo continuo de glucosa, bombas de insulina y otros dispositivos de medición, además de los criterios de acceso para los pacientes y los centros de distribución habilitados.

Otro aspecto abordado guarda relación con la cantidad de profesionales y educadores especializados en diabetes incorporados al sistema público de salud, así como su distribución en los distintos departamentos del país.

La resolución igualmente solicita al MSPyBS informar si existe una política de actualización periódica de medicamentos, insumos y tecnologías conforme a los avances científicos y estándares internacionales, además de reportar eventuales casos de desabastecimiento registrados durante los últimos tres años, indicando los lugares afectados, los períodos y las medidas adoptadas para subsanar la situación.

Finalmente, los parlamentarios requieren conocer las proyecciones y planes previstos por la cartera sanitaria para la modernización de la atención integral de las personas con diabetes en los próximos años, en el marco de la implementación de la Ley N° 5372/14.

DIPUTADO RUBÉN RUBÍN

Aprueban pedidos de informe sobre violencia contra niños y adolescentes

19 junio 2026



Durante la sesión ordinaria de esta semana, la Cámara de Diputados aprobó tres proyectos de resolución impulsados por el diputado Rubén Rubín (Independiente-Central), mediante los cuales se solicita información detallada a distintas instituciones del Estado sobre homicidios, delitos sexuales y hechos de violencia que afectan a niños, niñas y adolescentes.

El primero de ellos corresponde al proyecto de resolución "Que pide informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Justicia - Dirección de Política Criminal", mediante el cual se requiere una amplia recopilación de datos estadísticos relacionados con personas privadas de libertad condenadas, procesadas y reincidentes por hechos punibles de homicidio y delitos contra la autonomía sexual, especialmente, aquellos cometidos contra niños, niñas y adolescentes.

La iniciativa solicita información sobre la cantidad de condenados por estos delitos desde enero de 2023 hasta la fecha, el promedio de penas impuestas, la cantidad de personas sujetas a prisión preventiva, los índices de reincidencia, el acceso a beneficios penitenciarios y el tiempo efectivo de permanencia en establecimientos penitenciarios, entre otros aspectos.

En la exposición de motivos se señala que la seguridad ciudadana y la protección de la niñez requieren contar con información oficial, precisa y actualizada sobre los delitos de mayor gravedad que afectan a la sociedad.

Asimismo, se argumenta que la ausencia de datos sistematizados dificulta evaluar la eficacia del sistema penal, el cumplimiento de las condenas y la capacidad de respuesta institucional frente a hechos de extrema gravedad.

El documento también destaca el papel de la Dirección de Política Criminal en la recopilación y sistematización de información vinculada a personas privadas de libertad, situación procesal, beneficios penitenciarios y mecanismos de control aplicados a condenados y procesados.

Entre los datos requeridos figuran además estadísticas sobre personas condenadas por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes que actualmente permanecen reclusas en penitenciarias del país, así como los mecanismos de seguimiento, monitoreo, tratamiento penitenciario y control post penitenciario implementados por el Ministerio de Justicia.

Por otro lado, el plenario dio su aprobación al proyecto de resolución "Que pide informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia" mediante el cual se solicita información relacionada con la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, los casos de revictimización y las estadísticas de embarazo infantil y adolescente.

Finalmente, fue aprobado el proyecto de resolución "Que pide informe al Ministerio Público", que busca acceder a datos sobre denuncias, causas abiertas, investigaciones fiscales, imputaciones, acusaciones, situación procesal de presuntos autores, reincidencia, revictimización de víctimas y mecanismos de protección institucional vinculados a hechos punibles de abuso sexual en niños, coacción sexual, violación, explotación sexual y otros delitos contra niños, niñas y adolescentes.

La propuesta requiere que la información abarque el período comprendido entre agosto de 2023 y la fecha actual, con datos desagregados a nivel nacional, departamental y por ciudad, con el objetivo de contar con un panorama actualizado sobre la actuación institucional frente a este tipo de delitos y fortalecer las políticas públicas de prevención, protección y acceso a la justicia.

DIPUTADAS ROCÍO ABED - BETTINA AGUILERA Aprueban declaración referente a polémicos carteles en CDE y respaldo a evento ambiental de alcance mundial

19 junio 2026



En sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó dos proyectos impulsados por las legisladoras Rocío Abed (ANR-Alto Paraná) y Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná), en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

Uno de ellos está relacionado con la investigación de los carteles con mensajes

ofensivos instalados en la vía pública, en Ciudad del Este (CDE) propiciado por la diputada Abed; y otro declara de interés nacional y ambiental un importante encuentro internacional de la UNESCO, que tuvo lugar en Paraguay, por iniciativa de ambas congresistas.

En primer término, el pleno dio visto bueno al proyecto de declaración "Que insta a las autoridades competentes a investigar y adoptar las medidas correspondientes ante la instalación de carteles con contenido ofensivo en Ciudad del Este (CDE), departamento de Alto Paraná".

Según explicó la proyectista, la aparición de carteles con mensajes considerados ofensivos en distintos puntos de CDE generó gran repercusión pública y preocupación en diversos sectores de la ciudadanía. Sostuvo que, más allá de las diferencias de opinión que puedan existir respecto a los temas debatidos, resulta esencial preservar el respeto mutuo, la convivencia pacífica y los principios que sustentan el sistema democrático.

La propuesta insta al Ministerio Público; al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; a la Gobernación de Alto Paraná; a la Municipalidad de Ciudad del Este; y a las demás instituciones competentes a investigar las circunstancias relacionadas con la instalación de los carteles, identificar a los responsables y adoptar las medidas administrativas, civiles o penales que correspondan, conforme a la legislación vigente.

Exhorta a las autoridades nacionales, departamentales y municipales a promover acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura democrática, el respeto de los derechos fundamentales, la soberanía nacional, la convivencia pacífica y el uso responsable de espacios públicos.

"El hombre y la biosfera"

Asimismo, se aprobó el proyecto "Que declara de interés nacional y ambiental la trigésima octava sesión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa sobre el hombre y la biosfera (MSB-ICC) de LA UNESCO".

La iniciativa destaca la relevancia de la Trigésima Octava Sesión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO, realizada del 3 al 6 de junio de 2026 en el Centro de Convenciones Itaipú Róga, ubicado en la Central Hidroeléctrica de Itaipú, en la ciudad de Hernandarias.

Resalta que el Programa MAB, creado por la UNESCO en 1971, constituye una de las principales iniciativas científicas internacionales destinadas a fortalecer la relación entre el ser humano y su entorno natural.

Esto promueve la conservación de la biodiversidad, el desarrollo sostenible y la preservación de los valores culturales asociados a los ecosistemas.

Igualmente, el proyecto recuerda que Paraguay integra la Red Mundial de Reservas de Biosfera desde la aprobación, en 2017, de la Reserva de Biosfera Bosque Atlántico - Río Piratí, que comprende territorios de los departamentos de Alto Paraná, Caazapá e Itapúa, lo que implica compromisos orientados a compatibilizar la protección ambiental con el desarrollo económico sostenible de las comunidades involucradas.

El encuentro reunió a autoridades de la UNESCO, representantes de Estados miembros, científicos, especialistas en conservación y gestores ambientales de distintos países.

Entre los temas abordados figuraron la evaluación del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la gobernanza de áreas protegidas, la conectividad ecológica y la promoción de economías sostenibles en zonas de influencia de las reservas de biosfera.



VARIOS DIPUTADOS

Proponen reorganizar el MOPC bajo la denominación de Ministerio de Transporte y Obras Públicas

19 junio 2026



Un proyecto de ley "Que modifica varios artículos de la Ley N° 167/1993, Que aprueba con modificaciones el Decreto-Ley N° 5 de fecha 27 de marzo de 1991, Que establece la estructura orgánica y funciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, y dispone su reorganización bajo la denominación de Ministerio de Transporte y Obras Públicas" fue presentado ante la Cámara de Diputados para su estudio en las comisiones asesoras correspondientes.

La iniciativa es impulsada por los diputados Rocío Vallejo (PPQ-Capital), Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), y Raúl Benítez (Independiente-Central).

Según la exposición de motivos, el nombre actual del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) tiene su origen en el año 1940, cuando el entonces presidente, general José Félix Estigarribia, dispuso mediante el Decreto N° 2, del 18 de febrero de ese año, que el despacho de los negocios de la Nación estuviera a cargo de nuevos ministros secretarios de Estado.

El documento señala que, en aquella oportunidad, se estableció la creación de varios ministerios, entre ellos el de Obras Públicas y Colonización. Posteriormente, el Decreto Ley N° 2788, del 23 de noviembre de 1940, durante el gobierno del general Higinio Morínigo, modificó dicha denominación por la de Ministerio de Obras Públicas. Con el paso del tiempo, se incorporó la función de "Comunicaciones", área que actualmente ya no se encuentra bajo su competencia directa.

Los proyectistas sostienen que, a más de 80 años de la creación de la institución, tanto su estructura como su denominación requieren una actualización acorde a las prioridades actuales.

Argumentan que las funciones vinculadas a las comunicaciones se encuentran plenamente integradas al Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), mientras que el transporte, especialmente el público y metropolitano, representa uno de los principales desafíos estructurales del Estado.

"El transporte no puede seguir siendo un apéndice institucional sin poder de decisión en la planificación de obras, en la asignación presupuestaria ni en la definición de prioridades nacionales", expresa el texto.

En ese sentido, la propuesta plantea que la cartera pase a denominarse Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOPE).

La exposición de motivos indica que el cambio busca fortalecer el papel del Viceministerio de Transporte en el diseño y evaluación de las obras viales; priorizar la movilidad urbana, la logística, la accesibilidad y la sostenibilidad como ejes de la política pública; y superar una visión fragmentada de las obras de infraestructura.

Asimismo, se menciona que la iniciativa acompaña el proceso de reforma integral del transporte público impulsado por el Gobierno, que contempla la reestructuración del sistema metropolitano, la implementación de tecnologías de billeteo y control, la incorporación de buses eléctricos y mejoras orientadas a la experiencia de los usuarios.

En cuanto a las modificaciones planteadas, el documento introduce cambios en varios artículos de la Ley N.º 167/1993 y establece la reorganización institucional del futuro Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOPE), definiendo su estructura orgánica y funciones.

De acuerdo con la propuesta, el MTOPE será el organismo encargado de elaborar, proponer y ejecutar las políticas y disposiciones del Poder Ejecutivo referentes a las infraestructuras, servicios básicos y sistemas de transporte para el desarrollo económico del país.

Igualmente, se establece que tendrá como objetivo principal facilitar las infraestructuras públicas de su competencia y establecer normas al respecto, que sean de utilidad a la producción, comercialización, movilidad y consumo del país.

La iniciativa dispone, entre otras cosas, que esta cartera ministerial tendrá responsabilidades en áreas vinculadas a Obras Públicas, Transporte, Infraestructura Vial y Urbana, Energía, Minas, Turismo, Parques Nacionales y Monumentos Nacionales.

Será analizada en comisiones para su posterior estudio en sesión plenaria.



DIPUTADAS LIZ ACOSTA - JOHANA VEGA

Impulsan marco legal para profesionalizar el cuidado de personas

19 junio 2026



Un proyecto de ley "Que regula la profesión de cuidador de personas y crea el Sistema Nacional de Cuidados en la República del Paraguay", fue presentado recientemente ante la Cámara de Diputados.

La propuesta impulsada por la diputada Liz Acosta (ANR-Alto Paraná) y Johana Vega (ANR-Central), busca

reconocer y profesionalizar la labor de los cuidadores, creando un Sistema Nacional de Cuidados.

Según la exposición de motivos, la iniciativa se fundamenta en la transformación demográfica y social del país, caracterizada por el aumento de la población adulta mayor, el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad y la creciente necesidad de atención a personas con enfermedades crónicas o condiciones incapacitantes.

Igualmente, se propone el registro, la formación certificada, así como derechos laborales para dignificar la profesión.

"Esta realidad exige una respuesta estatal estructurada, sostenible y basada en derechos humanos", expresa parte del texto.

El documento menciona que el cuidado ha sido históricamente invisibilizado, informal y asumido principalmente por las familias, en especial por mujeres, sin reconocimiento económico ni social.

En este contexto, para las proyectistas resulta imprescindible establecer un marco normativo que ordene, profesionalice y dignifique esta actividad, al tiempo de garantizar servicios de calidad para las personas asistidas.

Uno de los ejes centrales del proyecto es la creación del Sistema Nacional de Cuidados, concebido como un conjunto articulado de políticas, servicios y programas destinados a atender a personas en situación de dependencia.



Dicho sistema permitirá coordinar acciones entre instituciones públicas; generar políticas basadas en evidencia; promover la corresponsabilidad social del cuidado; reducir desigualdades estructurales; y facilitar la formalización del sector y la planificación a largo plazo.

El proyecto dispone la creación del Registro Nacional de Cuidadores de Personas, bajo dependencia del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Para el ejercicio profesional será obligatoria la inscripción en dicho registro.

Se establecen como requisitos para ejercer como cuidador; ser mayor de 18 años de edad; educación básica concluida; certificado de salud física y mental; no poseer antecedentes penales vinculados a delitos contra la persona; además de formación certificada. En ese sentido, contempla

la formación mínima que estas personas deberán tener como, por ejemplo, en primeros auxilios, movilización y asistencia física, salud mental y contención emocional, entre otras.

Entre las funciones del cuidador se citan asistir en higiene y alimentación; acompañar en actividades diarias; brindar contención emocional; promover integración social; y colaborar en la administración de medicamentos bajo indicación y supervisión profesional.

De acuerdo a la normativa propuesta, el cuidador no podrá realizar actos propios de profesiones de la salud sin habilitación legal.

Así también, establece un régimen sancionatorio administrativo, que incluye el apercibimiento; la suspensión del registro; y la cancelación de la habilitación. Cuando un delito sea cometido por un cuidador contra la persona asistida en ejercicio de sus funciones, la pena podrá ser agravada conforme al Código Penal.

Además de la cartera sanitaria, se mencionan como autoridades competentes al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Instituto de Previsión Social; Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad; entre otras.

"El proyecto representa un avance significativo hacia la construcción de un Paraguay más inclusivo, equitativo y solidario, donde el cuidado sea reconocido como un derecho y una responsabilidad compartida entre el Estado, la sociedad y las familias", finaliza la exposición de motivos.

El documento será estudiado en diversas comisiones asesoras para su posterior tratamiento en sesión plenaria.

DIPUTADO ADRIÁN VAESKEN

Tercerización de servicios en Salud Pública y el IPS genera pedido de informes

19 junio 2026



A raíz de una propuesta del diputado Adrián Vaesken (PLRA-Central), la Cámara Baja aprobó dos proyectos de resolución que solicitan informes al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) y al Instituto de Previsión Social (IPS).

El objetivo es obtener información detallada sobre la tercerización de diversos servicios esenciales dentro del sistema sanitario.

Las iniciativas apuntan a conocer los fundamentos técnicos, económicos, financieros y administrativos que sustentan la contratación de empresas privadas para la prestación de servicios que, en determinados casos, podrían ser ejecutados mediante recursos humanos, infraestructura y equipamientos del Estado.

El primer pedido está dirigido al MSPyBS y solicita documentación relacionada con la tercerización de servicios de diagnóstico por imágenes, laboratorios clínicos, atención oftalmológica, tratamientos oncológicos, hemodiálisis, lavandería hospitalaria, seguridad, limpieza y desinfección.

Se requiere la remisión de estudios técnicos, económicos y financieros que hayan servido de base para la contratación de estos servicios, así como análisis comparativos entre los costos de la tercerización y los que implicarían su prestación mediante recursos institucionales propios.

Asimismo, se solicita información detallada sobre contratos vigentes, procesos licitatorios, mecanismos de control y fiscalización, cantidad de personal propio y tercerizado afectado a cada servicio, además de datos relacionados con infraestructura y equipamientos estatales que eventualmente se encuentren en desuso.

Otro de los puntos guarda relación con las obligaciones pendientes con proveedores de servicios tercerizados y con los planes institucionales orientados al fortalecimiento de la capacidad operativa, mediante la incorporación de personal especializado, adquisición de equipamientos permanentes y mejoras en infraestructura.

Instituto de Previsión Social

El segundo proyecto solicita informes al Instituto de Previsión Social (IPS) respecto a la tercerización de servicios como hemodinámica, lavandería hospitalaria, seguridad, limpieza y desinfección, laboratorios clínicos y estudios de diagnóstico por imágenes.

El proyectista desea conocer criterios utilizados para justificar estas contrataciones, así como los estudios comparativos de costo-beneficio realizados para determinar la conveniencia de la tercerización frente a la prestación directa de los servicios.

Solicita información específica sobre el servicio de hemodinamia, incluyendo los análisis de costos que sustentan su contratación externa y los cálculos comparativos entre la modalidad tercerizada y la eventual prestación con recursos propios.

Pide remisión de contratos, pliegos de bases y condiciones, adendas, actas de adjudicación y demás antecedentes administrativos vinculados.

También consulta por informes sobre disponibilidad y estado de infraestructura y equipamientos institucionales que podrían ser utilizados para la prestación directa de dichos servicios.

Para el proponente, el acceso a esta información permitirá evaluar la eficiencia de los mecanismos de contratación vigentes, verificar la utilización de los recursos públicos y analizar las posibilidades de fortalecer la capacidad operativa del sistema de salud mediante inversiones estratégicas.

Ambas instituciones deberán remitir los informes en un plazo de 15 días.

